



REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA

MEMORIA AÑO 2023

Ilmos. Srs.

D. Juan Fernando Masa Jiménez
(Secretario General de la Real Academia
de Medicina de Salamanca)

D. Marcelo Fernando Jiménez López
(Vicesecretario Contador de la Real Academia
de Medicina de Salamanca)



SALAMANCA, 2024

Printed in Spain.
Impreso en España

NUEVA GRAFICESA
Avda. de la Aldehuela, 80
37003 Salamanca

ÍNDICE

ACTO INAUGURAL DEL CURSO 2022.....	9
Anexo I	
Discurso del Presidente F. Lozano	17
ACTIVIDADES CORPORATIVAS.....	21
Anexo I	
Carta a los académicos informando de la redacción del Reglamento de funcionamiento interno	23
Anexo II	
Reglamento de funcionamiento interno	25
INGRESO DE ACADÉMICOS	95
SESIONES Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	101
Anexo I	
Jornadas Real Academia de Medicina y Sociedad. Colegio de Médicos de Salamanca	109

<i>IN MEMORIAM</i>	115
Anexo I	
Discurso de D. José Ángel García Rodríguez..	117
Anexo II	
Discurso de D. Emiliano Hernández Galilea	131
Anexo II	
Discurso de D. Francisco S. Lozano Sánchez	139
OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	143
PREMIOS RAMSA 2022.....	149
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	157
PUBLICACIONES Y WEB	159
OTRAS ACTUACIONES	171
RELACIONES INSTITUCIONALES	173
CONVENIOS FIRMADOS.....	175
CONVENIOS/RELACIONES EN CURSO	181
ACTIVIDADES SOCIALES	183
JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIÓN DE ACADEMICOS	185
INSTITUCIONES COLABORADORAS	195

ACTO INAUGURAL DEL CURSO 2023

El día 26 de enero de 2023 tuvo lugar en el Aula Unamuno de las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca la apertura del curso 2023.



La mesa estuvo compuesta por Don Ricardo Rivero Ortega, rector de la Universidad de Salamanca, Dr. Francisco Lozano Sánchez, presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca, Dña. Ana Martín Suarez, vicerrectora de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca, Dr. Cándido Martín Luengo, vicepresidente de la Real Academia de Medicina

de Salamanca y Dr. Juan Fernando Masa Jiménez, Secretario General de la Real Academia de Medicina de Salamanca.

Leyó la Memoria del año anterior el Secretario General, Don Juan Fernando Masa Jiménez.

El Presidente dio la palabra al Académico Dr. Clemente Muriel Villoria que pronunció la lección inaugural: "Opioides. Dónde estamos y hacia donde nos dirigimos".



Durante este acto se nombró presidente de honor de la RAMSA al Dr. Enrique Battaner Arias.



El Presidente pronunció su discurso de apertura de curso académico (Anexo I).

Durante el acto se realizó la entrega de los Premios Anuales “Real Academia de Medicina de Salamanca”, edición 2022:

- Primer Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca” al mejor trabajo científico publicado en 2021/2022 en Medicina y sus especialidades. Otorgado a D. Javier del Aguila-Mejia y cols. Por su trabajo “Secondary Attack Rate, Transmission and Incubation Periods, and Serial Interval of SARS-CoV-2 Omicron Variant, Spain”. Publicado en *Emerging Infectious Diseases*, 2022. Entrega el premio el presidente de la Academia,

Dr. Francisco Santiago Lozano Sánchez. El premio incluye el nombramiento como Académico Correspondiente de la RAMSA.



- Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca” a la mejor trayectoria científica y profesional de los graduados vía MIR. Otorgado a D. Jaime López Sánchez. Entregó el premio el vicepresidente de la Academia, Dr. Cándido Martín Luengo.
- Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca - Real Academia de Medicina de Salamanca 2022”, al mejor trabajo científico publicado en 2021/2022 sobre investigación médica básica o aplicada, realizado por médicos de aten-

ción primaria. Otorgado a Dña. Carmen Herrero Rodríguez y cols. Por su trabajo “A 6mRNA host response classifier in whole blood predicts outcomes in COVID19 and other acute viral infections”. Publicado en *Scientific Reports*, 2022. Entrega el premio el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca, Dr. Santiago Santa Cruz Ruiz.

- Premio “Facultad de Medicina de la Universidad Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca 2022”, al mejor expediente académico de alumnos graduados en el año 2022, y que hayan cursado todos sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, excepción hecha de los cursados dentro del programa ERASMUS/SOCRATES. Otorgado a Dña. María Martínez Anta. Entregó el premio el decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Dr. José Carretero.
- Premio “Fundación Lilly – Real Academia de Medicina de Salamanca 2022”, al mejor trabajo publicado en 2021/2022 sobre divulgación científica en Medicina y ciencias afines. Otorgado a D. Carlos Hernández Pascual y cols. Por su trabajo “New Prognostic Factors in Operated Extracapsular Hip Fractures: Infection and Gamma T Score”. Publicado en *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 2022. Entrega el premio el director de la Fundación Lilly, D. José Antonio Sacristán del Castillo.

- Premio “Asociación Española Contra el Cáncer de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca 2022”, al mejor trabajo científico publicado en 2021/2022 sobre un tema humano o social relacionado con el cáncer. Otorgado a D. Luis Miguel Chinchilla-Tábora y cols. Por su trabajo “Prognostic Impact of EGFR Amplification and Visceral Pleural Invasion in Early-Stage Pulmonary Squamous Cell Carcinomas Patients after Surgical Resection of Primary Tumor” Publicado en *Cancers* (Basel), 2022. Entrega el premio el presidente de la AECC de Salamanca, D. Ángel Losada Vázquez.
- Premio “Hospital Universitario de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca 2022”, al mejor proyecto de innovación desarrollado y/o finalizado en el año 2021/2022 en un servicio y/o unidad del Hospital Universitario de Salamanca. Otorgado a D. Ángel Batuecas-Caletrio. Por su proyecto: “Prevention of Severe Vestibular Hypofunction after Systemic Gentamicin”. Publicado en *Journal of Clinical Medicine*, 2022. Entrega el premio el director gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, Dr. D. Luis Ángel González Fernández.
- Premio “Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca 2022”, al mejor proyecto de innovación desarrollado y/o finalizado en el año 2021/2022

en un servicio y/o unidad del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca. Otorgado a Dña. Cristina Lugones Sánchez. Por su proyecto: “Evaluación de una estrategia de implementación de una intervención con TICs para el fomento de hábitos saludables en las consultas de Atención Primaria de Salamanca (E-VIDAPP)”. Entrega el premio el director del IBSAL, Dr. D. Rogelio González Sarmiento.

El Presidente de la corporación dio la palabra al Sr. Rector para que cerrara el acto y declarara inaugurado el Curso 2023 de la RAMSA.

Anexo I
Discurso del Presidente F. Lozano



Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca
Excmos. e Ilmos. Sras. y Sres. Académicos
Excmas. e Ilmas. Autoridades
Señoras y Señores

Me permitirán que divida mi intervención en el presente acto de apertura de curso de la Academia, en pre, per y post, utilizando terminología propia de un cirujano:

El “PRE”, se refiere a la Memoria 2022, cuyo resumen ha presentado el académico-secretario. Hace un año, en este mismo lugar, la actual Junta Directiva que tengo el honor de presidir tomo posesión, y en dicho acto prometimos trabajo. Afortunadamente ese trabajo prometido se ha visto recompensado con numerosas actividades. Por ello mi primer agradecimiento es para el equipo de gobierno de la corporación, pero también para los académicos que han respondido positivamente a todas nuestras propuestas; debo resaltar que más del 75% de los académicos de número han participado activamente en las actividades, valga la redundancia, de la Academia.

En este orden de ideas, también somos conscientes que sin otras instituciones no somos casi nada. Por ello, la firma de antiguos y nuevos convenios (Junta de Castilla y León, Universidad de Salamanca, Colegios Oficiales de Médicos de Salamanca y de Zamora, Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, Asociación Española Contra el Cáncer de Salamanca, y la Fundación Lilly), o el mantenimiento de relaciones con otras instituciones (como el Colegio Oficial de Médicos de Segovia, o la Fundación Caja Rural de Zamora), y finalmente con diferentes Academias de dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma, nos han permitido ampliar nuestro espectro de acción. Nuestro sincero agradecimiento a todas ellas.

Respecto al “PER” o momento actual, tres apartados:

Primero, en nombre de la Academia agradecer al académico Prof. Muriel por impartir la preceptiva lección inaugural. Conjuntamente, nuestra felicitación por el tema elegido y su presentación.

En segundo lugar y como es tradicional, en la apertura de curso la Academia hace entrega de sus Premios anuales, esta vez correspondientes al curso 2022. Por ello nuevamente en nombre de la Academia felicitamos a todos los premiados a la vez que deseamos persistan en esa búsqueda de la excelencia. Estos premios son solo una pequeña muestra para resaltar la brillantez de sus trabajos. Igualmente agradecemos a todos los que han participado en esta convocatoria, aunque no hayan sido premiados. Para el Dr. Águila Mejía, cuyo premio de la “RAMSA”, lleva aparejado el nombramiento de académico correspondiente darle la bienvenida a esta su nueva casa.

En tercer lugar, en nombre de la Academia y el mío propio dar la enhorabuena al Prof. Battaner, quien fue nombrado por el plenario de académicos, y por unanimidad, como presidente de honor de la corporación. A su dilatada labor al frente de la RAMSA (nueve años, 2013-2021), se unieron unos últimos años de crisis socio-sanitaria (la pandemia COVID-16).

Sobre el “POST” (es decir, lo que vendrá en los próximos meses), decir que en el plenario de Académicos

del pasado diciembre, presentamos un calendario de actividades, siguiendo lo expuesto en la memoria 2022, y que próximamente estará a su disposición en la Web de la corporación (ramsa.org). Pero quizás deba resaltar como las más relevantes la presentación del libro “50 años de la RAMSA” que se encuentra bastante avanzado y sobre todo el ingreso de nuevos Académicos.

Antes de finalizar, deseo remarcar que la Academia tiene unas claras misiones y objetivos estatutarios, donde los profesionales de la salud y la sociedad, fundamentalmente de nuestro distrito de actuación (Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia, y Zamora), a la que nos debemos tienen su eje central de actuación.

Agradeciendo a todos ustedes su presencia, paso la palabra al Sr. Rector para que cierre el acto y declare inaugurado el Curso 2023 de la RAMSA.

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

Durante el curso 2023 se han realizado 2 reuniones plenarios de la RAMSA, el 21 de junio de 2023 en el Colegio de Médicos de Salamanca y el 20 de diciembre de 2023 en la Hospedería del Colegio Mayor Fonseca.

Los acuerdos más destacados han sido la propuesta como académico honorario a título postumo de la RAMSA del Prof. José Luís Balibrea Cantero, aprobación del reglamento de funcionamiento interno de la RAMSA. Extender el número de actividades científico-divulgativas para médicos y sociedad en general.

Durante este curso se han convocado y han sido elegidos en el plenario del 20 de diciembre de 2023 para las plazas de académicos de número:

- Sección 1: Ciencias Básicas.
 - Anatomía Patológica, **Dña. María Dolores Ludeña de la Cruz.**
- Sección 2: Medicina y sus Especialidades.
 - Alergología, **D. Ignacio Jesús Dávila González.**
 - Nefrología, Distrito de Ávila. **D. Jesús Martín García.**

- Neurología, Distrito de Cáceres. **D. Ignacio Casado Naranjo.**

Propuesta y aceptación de académicos correspondientes:

- Dra. María Isidoro García, jefe del Servicio de Análisis Clínicos del CAUSA.
- Dra. Josefa García Barrado Secretaria General de la USAL.
- Dr. Graciliano Estrada Trigueros, presidente del Colegio de Médicos de Segovia.

Durante el curso 2023 se han realizado 4 reuniones ordinarias de la junta directiva de la RAMSA, El 2 de marzo de 2023, 25 de mayo del 2023, 5 de octubre de 2023 y 4 de diciembre de 2023 y una extraordinaria el 28 de junio del 2023, presididas por D. Francisco Santiago Lozano Sánchez y con la asistencia de los Académicos Numerarios pertenecientes a la actual junta directiva.

Durante el presente año el Dr. Lozano y resto de miembros de la JD han elaborado un Reglamento de Régimen Interno que desarrolle algunos artículos los estatutos en detalle y que incluya tareas y protocolos como pueden ver en los Anexos I y II. El anexo 1 contiene una carta del Presidente dirigida a los miembros del Consorcio explicando las razones y utilidades de este Reglamento y el Anexo II el propio Reglamento que fue aprobado por el Plenario de Académicos Numerarios el 20 de diciembre.

Anexo I



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Salamanca, 5 de diciembre de 2023

Querido académico de número:

Entre los objetivos iniciales de la actual Junta de Gobierno estaba el redactar unos nuevos Estatutos de la RAMSA acorde a los tiempos. Recordamos que los actuales Estatutos datan del 15 de noviembre de 2007, con dos modificaciones posteriores (artículo 40 el 11.XI.2020 y, el artículo 14.5 el 21.VI.2023). En este ámbito de actuación, es importante señalar dos aspectos:

- 1) Que la modificación puntual de los Estatutos de una Real Academia de Medicina puede realizarse a propuesta de la Junta de Gobierno y aprobada posteriormente por el Pleno de Numerarios. Como se realizaron las dos modificaciones antes reseñadas.
- 2) Pero si se trata de un nuevo articulado, debe ser aprobado también por Real Decreto del Gobierno, a propuesta de una instancia superior (Real Academia Nacional de Medicina y/o Ministerio de Educación) los cuales recabarán previamente informe del Instituto de España, al que estamos asociado. En este proceso se ha de contemplar también la vinculación de la Academia con las instituciones autonómicas de las que depende (Consejería de Sanidad de Castilla y León).

Por ese importante inconveniente (punto 2) optamos por redactar un Reglamento de Funcionamiento Interno, como ya hemos ido informando en diversos plenos. Con ello cumplimos con el artículo 10 de nuestros vigentes Estatutos: "La Real Academia de Medicina de Salamanca podrá redactar su Reglamento de funcionamiento interno, caso de que fuera necesario, para aquellos aspectos donde no lleguen estos Estatutos o exijan especial interpretación".

El Reglamento, que presentamos a tu consideración, fue aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno (reunión ordinaria, 4 de diciembre de 2023) y pretende como dice el preámbulo del mismo: "Regular la organización y funcionamiento de la Real Academia de Medicina de Salamanca dentro del marco construido por la legislación vigente y en consonancia plena a lo establecido en sus Estatutos".

Real Academia de Medicina de Salamanca – Facultad de Medicina, Universidad de Salamanca
Avda. Alfonso X el Sabio, s/n – 37007 Salamanca – ramsa@usal.es – www.ramsa.org

Anexo II

**REGLAMENTO
DE FUNCIONAMIENTO INTERNO**



ÍNDICE

Título I. Disposiciones generales	29
Título II. Sobre los actos solemnes	29
Capítulo 1. Inauguración del curso académico ..	30
Capítulo 2. Recepción solemne de ingreso de Académicos de Número	36
Capítulo 3. Protocolo del acto académico de ingreso de Académico de Número	40
Capítulo 4. Recepción solemne de ingreso de Académicos de Honor. Protocolo	42
Capítulo 5. Las sesiones necrológicas	44
Título III. Sobre otros actos académicos y científicos.....	48
Capítulo 1. Recepción de ingreso de Académicos Correspondientes	48
Capítulo 2. Protocolo del acto académico de ingreso de Académico Correspondiente	51
Capítulo 3. Las sesiones virtuales	53
Título IV. Sobre los premios	57
Capítulo 1. Composición y funciones de la comisión de premios	58
	27

Capítulo 2. Criterios de valoración de los distintos premios.....	60
Capítulo 3. Bases de ayuda a la investigación. Criterios de valoración	63
Título V. Sobre las publicaciones, la página web y relaciones con los medios.....	65
Capítulo 1. La biblioteca y archivo de la corporación. Las publicaciones	66
Capítulo 2. La página Web de la corporación ..	68
Capítulo 3. Relación con los medios de comunicación	69
Título VI. De los emblemas, honores y ceremonias	70
Capítulo 1. Emblemas	70
Capítulo 2. Honores y distinciones	72
Capítulo 3. Las ceremonias	77
Título VII. Sobre las relaciones institucionales	78
Capítulo 1. Convenios	78
Capítulo 2. Patronazgos y auspicios	82
Título VIII. Del patrimonio y del régimen económico	87
Capítulo 1. Del patrimonio	87
Capítulo 2. Régimen económico.....	88
Título IX. De la reforma del presente Reglamento..	91

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Objeto y finalidad

1. El presente Reglamento de Funcionamiento Interno tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA) dentro del marco construido por la legislación vigente y en consonancia plena a lo establecido en sus Estatutos.
2. Por ello, cualquier recomendación, norma, sanción o actuación emanada de la RAMSA, sólo tiene como finalidad contribuir al adecuado funcionamiento de la misma, y a los valores humanos de todos sus integrantes.
3. Según el artículo 10 de los Estatutos de la RAMSA, la propia Institución podrá redactar su Reglamento de funcionamiento interno, caso de que fuera necesario, para aquellos aspectos donde no lleguen estos Estatutos o exijan especial interpretación.

TÍTULO II. SOBRE LOS ACTOS SOLEMNES

Ampliación de los artículos 40 a 45.

Se consideran sesiones solemnes, la inauguración del curso académico, la recepción de académicos de

número y de honor y las sesiones necrológicas (Art. 40 de los Estatutos).

Capítulo 1. Inauguración del curso académico

A) Antes del acto inaugural

1. Según los Estatutos de la RAMSA (Art. 41) la inauguración del curso debe celebrarse durante el mes de enero. Es tradición que sea una tarde del jueves, y dé comienzo a las 19 horas. La junta directiva será quien fije la fecha exacta, hora y lugar.
2. El acto inaugural consta de tres partes bien diferenciadas: a) lectura por parte del secretario general, de un resumen de la memoria anual de la corporación; b) lección inaugural por el académico de número de turno; y c) entrega de los premios anuales de la Academia.
3. La convocatoria deberá hacerse con al menos con 15 días naturales de antelación. Dicha convocatoria se realizará por escrito a todos los académicos de número y correspondientes. También deberá aparecer en la web de la corporación y se enviará a los medios para su difusión. Será responsabilidad del Secretario General.
4. Las invitaciones a las autoridades académicas, sanitarias, civiles, etc., al acto inaugural serán firmadas por el presidente de la corporación.

5. Con antelación suficiente, se debe reservar el espacio para la sesión inaugural. Habitualmente en el Aula Unamuno de las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca. Será responsabilidad del secretario general, o en quien este delegue.
6. Así mismo, el secretario general o el vicesecretario, este por delegación, se encargará de cuidar toda la infraestructura del acto; a saber:
 - a. Preparar la memoria anual de la corporación
 - b. Contactar con el académico de número que impartirá la lección
 - c. Encargar los correspondientes diplomas para los premiados
 - d. Avisar al fotógrafo, prensa, etc.

De la Memoria Anual de la Academia

1. En la sesión de apertura el Secretario General leerá un resumen de la Memoria de Actividades correspondiente al año anterior.
2. La preparación de la memoria anual incluirá: a) discurso de inauguración, por parte del presidente, del año anterior; b) lección inaugural (si esta no fue publicada de forma independiente); y c) todas sin excepción, las actividades de la RAMSA. Será confeccionada por el secretario general y el vicesecretario de la Academia, que

contarán con quienes disponen de todos los datos para realizar la misma.

3. La memoria, siempre que la disponibilidad económica de la RAMSA lo permita, será publicada. La publicación incluirá fotos de los actos, programas, poster, etc. Al final de la memoria, existirá un anexo que debe incluir: a) equipo de gobierno; b) listado de presidentes de honor y académicos de honor; c) listado actualizado de los académicos (numerarios, honoríficos, y correspondientes); y d) listado de las entidades colaboradoras con la RAMSA (incluyendo sus respectivos logos).
4. La publicación la editará Graficesa (o entidad similar) y se imprimirá un número adecuado (alrededor de 100) para distribuir entre académicos y público asistente al acto, así como para enviar posteriormente a las instituciones que la Junta de Gobierno determine.

De la Lección Inaugural

1. En esta sesión un Académico Numerario debe pronunciar la lección inaugural. Según Estatutos, ello es irrenunciable. Se realiza por orden de antigüedad y de acuerdo al ingreso como numerario en la RAMSA.
2. El pleno de numerarios del mes de junio anterior deberá aprobar el nombre del académico que impartirá la lección.

3. La antigüedad en la Academia aparece en el archivo fichero de Numerarios que dispone el secretario general.
4. La presentación de la lección inaugural no superará lo 30 minutos de exposición. Pueden utilizarse recursos audio-visuales.
5. La impresión y coste de la lección inaugural corre a cargo del Académico que imparte la Lección. El libro resultante se entregará en el acto inaugural. No obstante, es posible incluirla en la memoria del año correspondiente (es decir, la que se entregará en el siguiente acto inaugural) con cargo a la institución.
6. El secretario general deberá informar, por escrito y con suficiente antelación, de todas estas cuestiones al Académico que impartirá la lección.

De la entrega de los Premios de la Academia

1. En la sesión de apertura se entregarán los premios concedidos por la Academia, aprobados en la sesión ordinaria de numerarios de diciembre del año inmediatamente anterior.
2. El secretario general debe informar a los premiados mediante escrito del día, hora y lugar de entrega de los premios. Según aparece en la convocatoria de premios, la presencia del premiado o su delegación es obligatoria para recibir el premio.

3. El secretario general encargará de formalizar los correspondientes diplomas a la imprenta.
4. Los premios en metálico se transfieren desde la cuenta corriente de la Academia, salvo algunos premios que los transfieren directamente las entidades que patrocinan el premio.

B) Durante el acto inaugural - Protocolo

1. El acto inaugural, aunque solemne según los Estatutos, no precisa de etiqueta por parte de los académicos de número asistentes al acto, aunque si deben portar la medalla de la corporación.
2. El secretario general o vicesecretario deben tener reservado los primeros bancos para los académicos y las autoridades.
3. El presidente abre el acto y declara el objetivo del mismo. Da la bienvenida, presenta a los miembros que constituyen la mesa, e informa de los diversos pasos durante el acto.
4. El presidente da la palabra al secretario general para que lea un resumen de la memoria anual de actividades del curso anterior.
5. El presidente da la palabra al académico de número que debe impartir la lección inaugural.
6. El presidente da la palabra al secretario general para que este de lectura a la relación de premiados, quienes de forma individual se deben acercar

a la mesa presidencial para recibir el correspondiente diploma acreditativo.

7. Intervención del presidente de la RAMSA.
8. El presidente del acto (que no siempre corresponde con el presidente de la RAMSA) declara inaugurado el curso de la Real Academia de Medicina de Salamanca.
9. Excepcionalmente, en caso de toma de posesión de una nueva Junta Directiva, el presidente saliente invita al presidente entrante a tomar posesión de la Presidencia de la RAMSA. El presidente entrante debe preparar una intervención indicando las principales líneas de trabajo.

C) Después del acto inaugural

1. El secretario general deberá remitir por correo postal un ejemplar de la memoria de actividades a instituciones nacionales (Instituto de España, Real Academia Nacional de Medicina de España, etc.), regionales (Consejería de Sanidad, Academias Sanitarias de la región, etc.) y locales (Ayuntamiento, Diputación, Universidades, Colegio de Médicos, etc.), teniendo especial atención con aquellas entidades colaboradoras con la RAMSA con las que tiene firmado convenios de colaboración.

2. El tesorero de la corporación deberá realizar el pago de los correspondientes premios y archivar el recibí de los mismos.
3. El bibliotecario de la corporación cuidará de que la memoria de la corporación, la lección inaugural, discurso del presidente, etc., estén perfectamente reseñados en la web de la RAMSA.

Capítulo 2. Recepción solemne de ingreso de Académicos de Número

Ampliación de los Estatutos de la RAMSA: artículos nº 19, 40, 42 y 43.

A) Antes del acto de ingreso del nuevo Académico de Número

1. Fijar día, hora (habitualmente de 19-21 horas) y lugar (en el Paraninfo de las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca).
2. El Académico Electo informará al Secretario General de la Corporación el título del discurso de ingreso.
3. El Académico Electo propondrá el Académicoponente que contestará el discurso. Preferiblemente un Académico de Número, no necesariamente de la RAMSA.
4. Los puntos 1 a 3 deben permitir con 15 días hábiles de antelación confeccionar las invitaciones a académicos, autoridades e invitados.

5. Así mismo, los puntos 1-3, permitirán enviar la documentación apropiada para que esta sea anunciada en la web de la RAMSA.
6. La RAMSA remitirá invitaciones al Académico Electo para que este realice las invitaciones personales (familia y amigos) que considere oportunas.
7. La confección de las invitaciones, encargo de medalla, insignia y diploma acreditativos corren por cuenta de la Academia. La presencia y gastos del fotógrafo en el acto de toma de posesión igualmente corresponde a la RAMSA.
8. El secretario general de la corporación informará, con 15-30 días previos al acto, a los padrinos (los dos últimos académicos de número) que acompañarán al nuevo académico en su entrada en el Paraninfo, del día, hora y lugar del acto.

B) Durante el acto de ingreso del nuevo Académico de Número

1. Con anterioridad al acto se habrá enviado el protocolo del mismo a todos los Académicos, al Académico Electo, a sus dos padrinos y al Académico-ponente que contesta al nuevo académico.
2. Los Académicos de Número, que deseen subir al estrado, el Académico Electo, sus padrinos y el Académico-ponente irán vestidos con traje de

etiqueta (vestido o traje oscuro en las mujeres y chaqué en los hombres). Los académicos de número portarán así mismo la medalla de la corporación.

3. En el acto de ingreso se entregará una versión encuadernada del discurso de ingreso que incorporará también la contestación al mismo por parte del Académico-ponente.
4. El Académico Electo dispone de unos treinta minutos para la lectura de su discurso, habitualmente leer un resumen de la versión encuadernada. No se aconseja la utilización de medios audiovisuales, dadas las características de un acto solemne.
5. Por su parte quien contesta al nuevo Académico Electo, tendrá un máximo de 20 minutos.
6. La presentación por escrito (libro): discurso y contestación, tendrá las siguientes características:
 - Estar impresa unos 15-30 días antes por Nueva Graficesa (imprensa colaboradora con la RAMSA) u otra imprenta que desee el Académico Electo.
 - Imprimir un suficiente número de ejemplares para distribuir un ejemplar a cada académico y los asistentes al acto (habitualmente entre 75-100).
 - La portada debe seguir el modelo normalizado de los discursos de la RAMSA. El número

ro de páginas (extensión), formato e interior es a elección del Académico (figuras en blanco y negro o color, inclusión de referencias, etc.), pero la Junta Directiva de la Academia se reserva el derecho de vetar o modificar la publicación (o parte de la misma) si la considera inadecuada para el objetivo de la misma.

- La totalidad de la edición será costeada por el Académico Electo.

C) Después del acto de ingreso del nuevo Académico de Número

1. Habitualmente el nuevo Académico después de la toma de posesión invita a los académicos, autoridades y a quien considere oportuno a un cóctel. El mismo académico fijará el lugar (habitualmente el Salón de Grados, 1ª planta del Edificio de Escuelas Mayores), quien y como se sirve el mismo. También realizará las invitaciones que crea conveniente y, cómo se ocupará de abonar los gastos.
2. En el menor plazo posible el nuevo Académico Numerario entregará un archivo pdf al secretario general de la Corporación que incluya su discurso y la contestación al mismo, para que este lo envíe a la web de la Corporación.
3. El secretario general de la corporación será el encargado de velar por el buen cumplimiento del

presente acto de ingreso (Art. 33.12, de los Estatutos de la RAMSA).

Capítulo 3. Protocolo del acto académico de ingreso de Académico de Número

Mesa presidencial

De izquierda a derecha:

- Secretario General o Vicesecretario de la RAMSA.
- Presidente de la RAMSA.
- Vicepresidente de la RAMSA.

Si acude el Rector o Vicerrector/a (por delegación) será quien presidirá el acto.

Desarrollo del acto

1. A la hora fijada, los Académicos pasan al paraninfo y ocupan el estrado izquierdo (el estrado derecho se reserva para autoridades) excepto el Académico electo que permanecerá en una sala contigua.
2. Intervención del presidente, abriendo el acto. Presentación de la mesa y excusas de asistencia. Objetivo del acto.
3. Da la palabra al secretario general, para leer el acuerdo de nombramiento.

4. El presidente invita a los dos académicos más recientes, a traer al Paraninfo al nuevo Académico Electo.
5. El presidente da la palabra al nuevo Académico, para proceder a la lectura de su discurso desde la cátedra.
6. El presidente da la palabra al Académico-ponente quien contestará al discurso del nuevo Académico.
7. El presidente impone la medalla al nuevo académico y le entrega el diploma acreditativo de su condición como numerario; posteriormente invita a su padrino a imponer la insignia de la Academia.
8. El presidente hace una breve intervención y clausura el acto.

NOTAS:

Se solicitará a los académicos de número que se reúnan 15-20 minutos antes del acto, para tomar una foto de grupo con el nuevo Académico.

En el estrado de Académicos de Número se precisa traje de etiqueta y portar la medalla de la corporación.

Capítulo 4. Recepción solemne de ingreso de Académicos de Honor. Protocolo

Ampliación de los artículos 13 y 42 de los Estatutos de la RAMSA.

Condiciones

1. Podrán ser nombrados Académicos de Honor aquellas personalidades científicas y profesionales, nacionales o extranjeras de reconocido prestigio internacional en el ámbito de la medicina y ciencias afines.
2. El nombramiento de Académico de Honor debe ser excepcional. Su número no podrá exceder de cinco españoles y tres extranjeros y las vacantes producidas se cubrirán sin tiempo limitado y cuando la ocasión sea propicia.

Elección

1. La elección corresponde al Pleno de Numerarios, previa propuesta de la Juta de Gobierno o por cinco Académicos de número.
2. La propuesta deber ir acompañado del historial de méritos del candidato, cargos y títulos que lo justifiquen.
3. La elección se realizará mediante votación única y secreta en sesión convocada al efecto a la que concurran, por lo menos, la mitad más uno de los

Académicos. Será necesaria para su elección la obtención del voto favorable, como mínimo, de las dos terceras partes de los votos emitidos, admitiéndose el voto mediante carta certificada dirigida a la secretaría general, justificando la imposibilidad de asistir a la sesión.

4. En casos donde el procedimiento de elección este iniciado y el candidato falleciera, es posible su elección como Académico de Honor a título póstumo, siempre que el pleno lo apruebe por unanimidad. En tal caso no se realizará acto público de recepción, pero si se entregará a su familia los distintivos del nombramiento (título, medalla e insignia).

Recepción

Será un acto solemne, con características similares de protocolo, al ingreso de los académicos de número. Su protocolo será:

- a. Lectura por parte del secretario general de acta de nombramiento.
- b. Entrada en el paraninfo del recipiendario de honor acompañado por dos académicos de número designados por la junta directiva.
- c. *Laudatio*, por el académico numerario designado por la Junta Directiva.

- d. Discurso científico, por parte de nuevo académico de honor.
- e. El presidente entregará la medalla y el título correspondiente.
- f. Discurso de bienvenida por parte del presidente y finalización del acto.

Derechos y obligaciones

Los Académicos de Honor tendrán el tratamiento de Ilustrísimo Señor o Ilustrísima Señora, podrán usar como distintivo la medalla académica y asistir a las sesiones públicas de la Academia, así como a las privadas cuando sean expresamente invitados a ellas, sin que tengan derecho a voto en las cuestiones que se planteen, ni puedan formar parte de la Junta de Gobierno de la Real Academia.

Capítulo 5. Las sesiones necrológicas

Ampliación del artículo 40, párrafo 1, de los Estatutos de la RAMSA.

A) Antes del acto

- 1. Fijar día, hora (habitualmente de 19-21 horas) y lugar (en capilla del Hospital de Estudio de la Universidad de Salamanca). Se realizará en el mismo año del fallecimiento del Académico.

2. La Junta de Gobierno propondrá a un Académico de Número, encargado del discurso de precepto.
3. Tras el discurso institucional podrán intervenir cuantos Académicos lo soliciten.
4. Los puntos 1 a 2 deben permitir con 15 días hábiles de antelación confeccionar las invitaciones del acto destinadas a los académicos e invitados.
5. Así mismo, los puntos 1-2, permitirán enviar la documentación apropiada para que esta sea anunciada en la web de la RAMSA.
6. La RAMSA remitirá invitaciones a la familia, para que realice las invitaciones personales (familia y amigos) que considere oportunas.
7. La confección de las invitaciones las realizará la Academia. La presencia y coste del fotógrafo en el acto igualmente corresponde a la RAMSA.
8. El secretario general de la corporación informará, con 15-30 días previos al acto, a los participantes en el acto, del día, hora y lugar del acto.
9. A este acto solemne, pero íntimo, la RAMSA no invitará a las autoridades. Si estas acuden lo hacen a título individual.

B) Durante el acto

1. Las sesiones necrológicas, serán públicas y solemnes (Art. 40, Estatutos RAMSA).

2. Con anterioridad al acto se enviará el protocolo del mismo a los Académicos, y a los participantes en el acto (ver protocolo posteriormente).
3. Los Académicos de Número irán vestidos con traje oscuro, y portarán la medalla de la corporación.
4. El Académico nombrado por la RAMSA dispone de unos treinta minutos para la lectura de su discurso de precepto.

C) Después del acto

1. En el menor plazo posible el Académico Numerario nombrado para representar a la RAMSA en el acto, entregará un archivo pdf al secretario general de la Corporación que incluya su discurso, para que este lo envíe a la web de la Corporación.
2. El discurso íntegro se incorporará en la memoria anual preceptiva.
3. El secretario general de la corporación será el encargado de velar por el buen cumplimiento del presente acto (Art. 33.12, Estatutos de la RAMSA).

Protocolo

Mesa presidencial

De izquierda a derecha:

- Secretario General o Vicesecretario de la RAMSA.

- Presidente de la RAMSA.
- Académico de número encargado del discurso.
- Vicepresidente de la RAMSA.

Desarrollo del acto

1. A la hora fijada, los Académicos pasan a la capilla del Hospital del Estudio de la Universidad de Salamanca (o lugar donde se realice el acto) y ocuparán las primeras filas de la sala (lado derecho). La familia se sentará en la primera fila (lado izquierdo).
2. Intervención del presidente, abriendo el acto. Presentación de la mesa y objetivo del acto.
3. El presidente da la palabra al secretario general, para leer el acuerdo.
4. El presidente da la palabra al ponente, para proceder a la lectura de su discurso.
5. El presidente invita a los Académicos de Número hacer el uso de la palabra.
6. El presidente invita a la familia hacer uso de la palabra.
7. El presidente hace una breve intervención y clausura el acto.

NOTA: Se solicitará a los académicos de número que lleven traje oscuro, no se precisa traje de etiqueta, pero si portar la medalla de la corporación.

TÍTULO III. SOBRE OTROS ACTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS

Capítulo 1. Recepción de ingreso de Académicos Correspondientes

Ampliación de los Estatutos de la RAMSA: artículos nº 23-25.

A) Antes del acto de ingreso del nuevo Académico Correspondiente

1. Fijar día, hora (habitualmente de 19-21 horas) y lugar (en Aula Unamuno de las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca).
2. El nuevo Académico proporcionará al secretario general de la Corporación el título del discurso de ingreso.
3. El nuevo Académico comunicará al secretario general el nombre del Académico que hará su presentación. Preferiblemente un Académico de número, no necesariamente de la RAMSA.
4. Los puntos 1 a 3 deben permitir con 15 días hábiles de antelación confeccionar las invitaciones a académicos, autoridades e invitados.
5. Así mismo, los puntos 1-3, permitirán enviar la documentación apropiada para que esta sea anunciada en la web de la RAMSA.

6. La RAMSA remitirá el formato de la invitación al Académico correspondiente para que este realice las invitaciones personales (familia y amigos) que considere oportunas.
7. La confección del formato de la invitación, encargo de la insignia de la corporación y diploma acreditativos corren por cuenta de la Academia. La presencia y coste del fotógrafo en el acto de toma de posesión igualmente corresponde a la RAMSA.
8. El Secretario General de la corporación informará, con 15-30 días previos al acto, al Académico presentador del día, hora y lugar del acto.

B) Durante el acto de ingreso del nuevo Académico Correspondiente

1. Con anterioridad al acto se enviará el protocolo del acto a los Académicos, al Académico Correspondiente, y al Académico-presentador.
2. Para el presente acto no será necesario asistir con traje de etiqueta. Los Académicos de Número portarán la medalla de la corporación.
3. Si el Académico correspondiente así lo desea (no es obligatorio), en el acto de ingreso entregará una versión encuadernada del discurso de ingreso que incorporará también la correspondiente al Académico-presentador.
4. El nuevo Académico correspondiente dispone de unos veinte minutos para su exposición, pudiendo

do utilizar los medios audiovisuales que considere oportunos.

5. Por su parte quien presenta al nuevo académico, tendrá un máximo de 10 minutos para resumir los méritos del candidato.
6. El presidente de la Academia contestará brevemente al discurso del nuevo Académico.
7. La elaboración por escrito (libro) del discurso y presentación del mismo, tendrá las siguientes características:
 - Estar impresa unos 15-30 días antes por Nueva Graficesa (impresora colaboradora con la RAMSA) u otra imprenta que desee el académico electo.
 - Imprimir un suficiente número de ejemplares para distribuir un ejemplar a cada académico y los asistentes al acto (habitualmente entre 75-100).
 - La portada debe seguir el modelo normalizado de los discursos de la RAMSA. El número de páginas (extensión), formato e interior es a elección del académico (figuras en blanco y negro o color, inclusión de referencias, etc.), pero la Junta Directiva de la Academia se reserva el derecho de vetar o modificar la publicación (o parte de la misma) si la considera inadecuada para el objetivo de la misma.
 - La totalidad de la edición será costeadada por el nuevo Académico Correspondiente.

C) Después de acto de ingreso del nuevo Académico Correspondiente

1. Es opcional que el nuevo Académico después de su toma de posesión invite a los académicos, autoridades y a quien considere oportuno a un cóctel. El mismo académico fijará el lugar (habitualmente el Salón de Grados, 1ª planta del Edificio de Escuelas Mayores), quien y como se sirve el mismo. También realizará las invitaciones que crea conveniente, así mismo se ocupará de abonar los gastos.
2. En el menor plazo posible el nuevo académico entregará un archivo pdf de su discurso y la presentación del mismo al secretario general para que este lo envíe a la web de la Corporación.
3. El secretario general de la Corporación será el encargado de velar por el buen cumplimiento del presente acto de ingreso (Art. 33.12, Estatutos de la RAMSA).

Capítulo 2. Protocolo del acto académico de ingreso de Académico Correspondiente

Mesa presidencial

De izquierda a derecha:

- Secretario General o vicesecretario de la RAMSA.
- Presidente de la RAMSA.
- Vicepresidente de la RAMSA.

Si acude el Rector o Vicerrector/a (por delegación) será quien presidirá el acto.

Desarrollo del acto

1. A la hora fijada, los Académicos (que portarán la medalla de la corporación), autoridades, nuevo académico y su familia pasan al aula Unamuno y ocupan las primeras filas del aula (zonas reservadas).
2. Intervención del presidente, abriendo el acto. Presentación de la mesa presidencial y excusas de asistencia. Objetivo del acto.
3. Da la palabra secretario general o vicesecretario, para leer el acuerdo de nombramiento.
4. El presidente da la palabra al Académico presentador.
5. El presidente da la palabra al nuevo Académico.
6. El presidente entrega el diploma e insignia al nuevo Académico.
7. El presidente hace una breve intervención y cierra el acto.

NOTAS:

En caso de presidir el rector o vicerrectora, el mismo actuará de presidente del acto, abriendo y cerrando el mismo.

No es preciso traje de etiqueta.

Capítulo 3. Las sesiones virtuales

Preámbulo

En sesión plenaria de 11 de noviembre de 2020 la RAMSA aprobó la siguiente modificación del artículo 40 de los Estatutos: Cuando las circunstancias así lo exijan las Sesiones Científicas y de Gobierno podrán ser mantenidas de forma virtual a través de la plataforma que se considere conveniente. Para las sesiones virtuales regirán los mismos requisitos de convocatoria, quorum y cualesquiera otras circunstancias que las prescritas para las sesiones presenciales. Para este tipo de sesiones se elaborará un Reglamento específico que contemple aquellas votaciones que por su naturaleza, hayan de ser secretas.

3.1. De las sesiones “virtuales” de la Junta de Gobierno y plenario de numerarios

1. La celebración de sesiones virtuales de la Junta de Gobierno y/o el pleno de numerarios será excepcional. El carácter presencial de estas sesiones deberá prevalecer.
2. En reuniones presenciales, un miembro de la Junta de Gobierno o del plenario, por causa justificada, puede solicitar al presidente la autorización para conectarse por medio telemático a la reunión presencial siempre que se tenga constancia fidedigna de su identidad. En caso de que el

propio presidente se encuentre en dicha situación (y no se pueda delegar en el vicepresidente para realizar la reunión presencial), la constitución de la sesión se realizará mediante conexión a distancia que garantice la asistencia de al menos presidente y secretario.

3. Para el desarrollo de lo dispuesto en el punto 1, se utilizará la Plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Salamanca, mediante la herramienta Blackboard. También podrán utilizarse otras herramientas disponibles al efecto, como Google Meet o similares, siempre y cuando se asegure la legalidad del procedimiento y pueda verificarse debidamente la identidad de los miembros que asistan de forma telemática al desarrollo de la reunión.

En caso de interrupción grave de la conexión, la sesión deberá aplazarse hasta que se resuelva el problema, debiendo constar la incidencia en el acta de la reunión.

4. Además del acta de la sesión levantada por el secretario general, las sesiones podrán ser grabadas, mediante los medios adecuados, por decisión de la mayoría de miembros de la Junta de Gobierno o plenario. El fichero o ficheros resultantes de las grabaciones deberán acompañar a las actas de las sesiones. Para ello, el secretario general hará constar la integridad y autenticidad de los mismos.

5. Cuando proceda realizar una votación, conforme a los estatutos de la RAMSA, aquellos miembros que asistan a distancia utilizarán la herramienta Sondeos provista en Blackboard (Compartir Contenido, Sondeos). En caso de que se utilice otro procedimiento de conexión la votación podrá realizarse con la herramienta correspondiente, a propuesta del presidente y siempre que exista acuerdo entre todos los miembros asistentes.
6. La documentación relativa a las sesiones semi-presenciales que requiera la firma de la alguno de sus miembros con asistencia telemática, deberá firmarse digitalmente. Para ello, el secretario general remitirá el documento, con la debida anticipación y mediante correo electrónico, a los firmantes, para la estampación de la firma digital por estos. No deberán combinarse firmas autógrafas y digitales en el mismo documento.

Otros aspectos

1. La convocatoria de una reunión virtual, se realizará mediante orden del día, siguiendo los mismos cauces de difusión y periodos de convocatoria que las reuniones presenciales.
2. El responsable de la correcta organización de las sesiones virtuales (videoconferencia), será el secretario general de la corporación, quien deberá contemplar:

- a. Medio electrónico por el que se remitirá la convocatoria (día y hora) y orden del día, que puede ser el utilizado en las reuniones presenciales.
- b. Solicitud de grabación de la reunión. Requiere mayoría de los asistentes.
- c. Medio electrónico por el que se celebrará la reunión. Se enviará el enlace de conexión, al menos, 48 horas antes de la misma.
- d. Medio electrónico por el que se podrá consultar la documentación relativa a los distintos puntos del orden del día (ej. acta de la reunión anterior).
- e. El modo de participar en los debates y deliberaciones.
- f. Normas y sistema de votación telemática.

Disponibilidad y necesidades tecnológicas

La Universidad de Salamanca dispone actualmente de la herramienta de videoconferencia *Google Meet* a la que se puede acceder muy fácilmente desde la cuenta de correo de la USAL (botón “Aplicaciones de Google” arriba a la derecha). Cualquier persona de la USAL (y por tanto de la RAMSA) puede iniciar la reunión y enviar una invitación o añadir al resto de los participantes. Como es lógico se requiere que el ordenador disponga de cámara web y de micrófono y altavoces (o cascos).

Para cualquier duda o aclaración sobre el uso de *Google Meet*, pueden dirigirse al Centro de Atención al Usuario de los Servicios Informáticos - CPD, en la extensión 1111.

Si en el futuro la Universidad de Salamanca dispone de otra herramienta de videoconferencia, la RAMSA tratará de usar la misma.

3.2. De las sesiones científicas “virtuales” de la RAMSA

La tecnología en *streaming*, con un coste actual razonable, permite hacer coberturas globales a través de internet. La RAMSA realizará las retransmisiones en directo o en diferido, para difundir sus actos científicos y de otra índole que considere oportunos.

TÍTULO IV. SOBRE LOS PREMIOS

El artículo 7.3. de los Estatutos de la RAMSA señala específicamente que una de las actividades de la institución será convocar y conceder —si procede— concursos de premios y becas, que estimulen las actividades docente, asistencial e investigadora, dentro de las Ciencias de la Salud, concediendo particular atención a los temas relacionados con la situación sanitaria del distrito.

A estos concursos no pueden concurrir o presentarse los Académicos Numerarios (Art. 47). En esta

misma línea, tampoco podrán optar los Académicos de Honor, y Honorarios de la Corporación.

Capítulo 1. Composición y funciones de la comisión de premios

El artículo 27 de los Estatutos de la RAMSA señala que para el desempeño de sus cometidos, la Academia podrá constituir Comisiones Científicas. En este sentido, el pleno de numerarios de 6 de junio de 2022, a propuesta de la Junta de Gobierno, creó la denominada “Comisión de Premios de la Academia”.

La citada comisión de premios estará constituida por seis miembros. Cinco Académicos de Número, propuestos por la Junta de Gobierno ratificados por el Pleno de Académicos, y el sexto miembro será el Secretario General de la corporación (que según el artículo 26 de los Estatutos, formará parte de todas las Comisiones, por delegación del presidente de la Academia). En el caso de premios dotados por instituciones colaboradoras con la Academia podrá integrarse en la Comisión de Premios previa petición, un representante de las mismas que actuará con voz pero sin voto y tras el visto bueno de la Junta de Gobierno.

La Comisión de Premios de la Academia celebrará las reuniones que estimen convenientes para el desempeño de sus funciones, acomodándose al presente reglamento de régimen interno (Art. 28, Estatutos RAMSA).

Son funciones específicas de la comisión de premios:

- a) Crear las bases de los premios: estas serán individualizadas y, en su caso, adaptadas a los convenios firmados.
- b) Proponer a la junta directiva, antes del 15 de julio de cada año, un plan difusión de la convocatoria.
- c) Determinar los criterios de valoración de los premios y ayudas (véase capítulo 2).
- d) Realizar, en el mes de diciembre de cada año, una propuesta de premiados al pleno de académicos numerarios.

Bases y condiciones de la convocatoria anual de premios. Difusión de la convocatoria

Inicialmente y en virtud del artículo 46 de los Estatutos de la RAMSA, la Academia publicará en la sesión de inauguración de cada año académico, el programa de premios, cumplimentando los acuerdos que sobre los mismos haya adoptado el pleno de numerarios. En la convocatoria se establecerán las normas a que hayan de ajustarse la presentación de originales.

La Junta Directiva, a través de su secretario general, será el responsable de la difusión de la convocatoria de premios: tablón de anuncios y web de la corporación, prensa y medios de comunicación de las provincias

que integran el distrito de la RAMSA, web de las instituciones colaboradoras, etc.

Adjudicación y entrega de los premios

La decisión final de los premiados será competencia del plenario. El pleno será quien apruebe o desestime, en votación, las propuestas presentadas por la comisión de premios. La aprobación será por mayoría de los académicos de número presentes.

El Secretario General será el responsable de informar a los galardonados, una vez aprobados por el pleno de numerarios. Los galardonados deberán recoger los diplomas acreditativos del premio en la sesión solemne de apertura del curso, que se celebrará en enero de cada año, bien personalmente o por una persona debidamente autorizada. La no presentación del galardonado, o de su representante, supondrá la renuncia automática al premio. Los textos originales (excepto los trabajos publicados) permanecerán en posesión de esta Real Academia.

Capítulo 2. Criterios de valoración de los distintos premios

La Comisión de Premios de la Academia, delegada por el pleno de numerarios, es quien en virtud del baremo por ellos acordado (véase anexo 1), realizará la propuesta de premiados al pleno de numerarios.

Si la comisión lo estima procedente podrá solicitar a la junta directiva que algún trabajo sea objeto de un dictamen previo, por parte de la Sección a la que por su tema corresponda (Art. 47).

Los premios no podrán dividirse, pero se podrán conceder Menciones Honoríficas, sin dotación económica, a los trabajos que se estime son merecedores de tal distinción.

Los premios podrán ser declarados desiertos (Art. 47). En este caso la comisión deberá informar las razones.

El premio de la Real Academia de Medicina de Salamanca, conllevará el nombramiento de Académico Correspondiente, a tenor de lo expuesto en el artículo 23.2. de los Estatutos de la RAMSA. A este premio no podrán presentarse aquellas personas que previamente hayan recibido dicho premio y sean ya académicos correspondientes.

Anexo 1. Modelo de baremo de puntuación

Premios a trabajos científicos. Máximo 100 puntos

Relevancia del artículo en el área de conocimiento: 0-15 puntos (valorar número de citas).

Posible aplicación de los resultados en innovación o aplicación clínica: 0-10 puntos.

Índice bibliométrico: D1 = 75; Q1 = 60; Q2 = 30; Q3 = 20; Q4 = 10 puntos .

Premio al mejor currículum MIR (sin límite de 100 puntos)

Tesis: 50 puntos.

Índice bibliométrico: D1= 50; Q1 = 40; Q2 = 30; Q3 = 20; Q4 = 10 puntos.

Autor principal: Primer firmante, último o correspondiente: 10 puntos.

Publicaciones sin factor de impacto o no indexadas: 5 puntos.

Comunicaciones congresos internacionales: 5 puntos.

Comunicaciones congresos nacionales: 3.

Cursos o máster: 2 puntos por hora 20 horas lectivas.

En el caso de que el mismo aspirante a premios obtenga la puntuación más alta en dos o más premios se tendrá en cuenta:

- Primero otorgar el de mayor cuantía económica.
- Si la cuantía es la misma, otorgar el premio en el que haya obtenido mayor puntuación.

El baremo propuesto se actualizará anualmente si la Comisión de Premios lo considera necesario y lo aprueba la Junta Directiva.

Capítulo 3. Bases de ayudas a la investigación. Baremo de valoración

La Real Academia de Medicina de Salamanca mediante acuerdo de colaboración con otras Instituciones, podrá realizar convocatorias de Ayudas a la Investigación.

Las bases del premio y su convocatoria se anunciarán a través de las páginas web de la Real Academia de Medicina de Salamanca y la Institución colaboradora. También pueden ser solicitadas al correo electrónico de la academia (ramsa@usal.es).

Bases de la convocatoria

Esta debe señalar con claridad:

1. Objeto de la convocatoria.
2. Requisitos de los solicitantes:
 - Nacionalidad española o con residencia en España.
 - Estar en posesión de un título español oficial de Licenciado, Grado o Doctor.
 - Profesionales de la salud: médicos, farmacéuticos, biólogos, etc.
 - Que realizan su actividad en el ámbito geográfico de la RAMSA.
 - Menores de 40 años.

- No beneficiados de esta ayuda con anterioridad por la RAMSA.
 - Estancia superior a 1 mes.
3. Plazo de ejecución de la ayuda.
 4. Ayuda y gastos financiados.
 5. Procedimiento de la solicitud.
 6. Envío y plazo de solicitud.
 7. Selección, resolución y adjudicación.
 8. Obligaciones del beneficiario.
 9. Protección de datos y divulgación de los premiados.
 10. Aceptación de las bases.

Criterios de valoración

1. El jurado calificador está constituido por cinco Académicos de Número, propuestos por la Junta de Gobierno, y ratificados por el Pleno de Académicos.
2. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:
 - Cumplir los requisitos de la convocatoria.
 - *Curriculum vitae* del solicitante.
 - Idoneidad técnica y científica de la propuesta.
 - Importancia e interés de la estancia.
 - Duración de la estancia.

- Posible presentación del trabajo realizado en congresos y/o reuniones.
- Otros aspectos que la comisión considere relevantes sobre los méritos aportados por el candidato/a, siempre que esté relacionado con la estancia.

Las bases y criterios de valoración propuestos se podrá actualizar si la Comisión de premios de la RAMSA lo considera necesario y lo aprueba la Junta Directiva.

TÍTULO V. SOBRE LAS PUBLICACIONES, LA WEB Y LAS RELACIONES CON LOS MEDIOS

De acuerdo al artículo 37 de los Estatutos de la RAMSA, el bibliotecario se hará cargo de la biblioteca y del archivo de la Academia, así como del museo si lo hubiere. Tiene delegada la función de clasificar, conservar, e inventariar todo el material anteriormente citado, impidiendo que salga del local de la Academia. Utilizará la informatización y las modernas tecnologías que se requieran para el aprovechamiento científico de los fondos bibliográficos de la Academia.

Conjuntamente, en la reunión ordinaria de la Junta Directiva del 23 de febrero de 2022, se aprobó por unanimidad, que el bibliotecario será responsable de:

- Los aspectos relacionados con la edición de libros.

- La actualización de la web de la corporación.
- La relación con la prensa y otros medios de comunicación.

Capítulo 1. La biblioteca y archivo de la corporación. Las publicaciones

La Real Academia de Medicina de Salamanca posee una biblioteca y archivo constituida por documentos, fotos, publicaciones y libros que desde su creación en 1971 han sido custodiados por la misma, parte de los cuales proceden de donaciones de académicos y particulares. Todos ellos podrán ser utilizados para su consulta y estudio según las normas que esta Real Academia establezca.

El bibliotecario es el responsable de la biblioteca y archivo de la academia (y del museo si lo hubiere), a excepción de los documentos propios de secretaria general y vicesecretaria.

La RAMSA realizará cuantas publicaciones considere oportunas, tales como los estatutos y reglamento interno por las que se rige la corporación, la memoria anual, los discursos de ingreso de académicos y su contestación, publicaciones científicas de diferente índole, y sus órganos de expresión (revista, anales, gaceta, etc.) si los hubiere.

La metodología y responsabilidad de la confección de la memoria anual y los obligatorios discursos de in-

greso de académico de número, están recogidos en el título II del presente reglamento interno.

La RAMSA publicará en formato impreso, digital o ambos, según resulte posible y considere oportuno.

El bibliotecario participará en la coordinación de las publicaciones que realice la RAMSA.

Todos los libros y publicaciones de la RAMSA estarán correctamente archivados en la biblioteca de la corporación.

El bibliotecario será el responsable de la custodia de la biblioteca y de la relación con otras bibliotecas locales, regionales o nacionales.

Será función del bibliotecario promover la informatización y las tecnologías audiovisuales para el mejor aprovechamiento científico de los fondos bibliográficos de la Academia.

La consulta y utilización del archivo precisará de la autorización de la persona titular de la biblioteca, y a tal efecto, se llevará un libro de registro sobre las consultas, en el que constará, la identidad de la persona que consulta y el tiempo invertido, fecha, firma y el conforme de la persona titular de la biblioteca.

Derechos de propiedad intelectual

En la medida en que lo permita el derecho de la propiedad intelectual, la RAMSA se considerará titular de:

- a) Todos los trabajos de la Corporación, de sus secciones y comisiones.

- b) Las memorias, discursos, informes, dictámenes y otros escritos que los académicos u otras personas presenten en cumplimiento de obligaciones o encargos de la Corporación.
- c) Las que han sido presentadas y cedidas por sus académicos y por otras personas, y la Corporación considere acepte útiles.
- d) Las comunicaciones que los académicos envíen para publicar en nombre de la Academia.

Capítulo 2. La página web de la corporación

La existencia y mantenimiento de una página electrónica (web) es de capital importancia para la RAMSA. Ello le permitirá cumplir parte de los objetivos y misiones que tiene encomendados en sus estatutos. En el año 2009, la RAMSA se incorporó al mundo global, al crear su primera página web que estuvo activa hasta el 2013. En el año 2022, se creó una segunda y actual página web.

La página web de la corporación, debe ser un documento accesible desde cualquier navegador con acceso a internet, y debe incluir textos, fotografías, audios, vídeos, y sus diferentes combinaciones. La página, accesible en <https://ramsa.org>, debe constar de diversos apartados: uno privado, al que solo puedan acceder los académicos de número; y otro público en el que se ponen al día las actividades de la Academia,

se explica su estructura, historia, académicos que la componen, etc.

El bibliotecario será el responsable de las actividades de difusión de la RAMSA, a través de la web y medios de difusión (capítulo 3).

El bibliotecario hará de enlace con el webmaster (responsable técnico de la web), para que la información aportada se incorpore, periódicamente, en tiempo y forma. Así mismo velará por la correcta presentación de contenidos en la web de la corporación.

Capítulo 3. Relación con los medios de comunicación

Las relaciones con los medios de comunicación será un aspecto estratégico para la junta directiva de la RAMSA, que involucra crear y mantener relaciones con periodistas, y otros profesionales de los medios de comunicación.

El bibliotecario será el directivo designado por la junta directiva, para actuar como jefe de prensa de la corporación.

Será responsabilidad del “jefe de prensa” de la corporación, conocer los medios (locales y del distrito), como trabajan cada uno de ellos para producir materiales que sean de interés para su audiencia, con sus requerimientos de estilo, cumplir con los plazos, etc.

Será del mayor interés promocional los actos solemnes de la academia (inauguración del curso, ingreso de académicos, etc.), y cuando la RAMSA organiza un evento que considera importante (cursos y conferencias dirigidas a la población).

Se tendrán en cuenta las diferentes maneras de comunicar un evento promocional: entrevistas a los protagonistas, organización de una rueda de prensa, emitir un comunicado, etc.

Es aconsejable para el jefe de prensa de la RAMSA:

- a) Poseer una base de datos, actualizada, de periodistas.
- b) Cultivar una relación fluida con los profesionales más importantes.
- c) Es vital facilitar a la prensa toda la información necesaria para la difusión del evento.
- d) En caso de rueda de prensa, contará con todo lo necesario para la misma.

TÍTULO VI. DE LOS EMBLEMAS, HONORES Y CEREMONIAS

Capítulo 1. Emblemas

No existen referencias específicas en los Estatutos de la RAMSA.

1. Los emblemas patrimonio de la RAMSA son el emblema o sello, la medalla y la insignia académica.
2. El emblema (o sello) de la RAMSA está provisto de un dibujo y una leyenda. Será el signo de autenticidad de los documentos en los que se estampe y figurará en todas las comunicaciones oficiales de la RAMSA.
3. El dibujo del sello muestra “un cielo algo nuboso con un sol radiante, donde surge un personaje barbudo que porta en su fuerte brazo una antorcha encendida”. La leyenda que acompaña al emblema dice: “Real Academia de Medicina de Salamanca”.
4. El sello de la RAMSA solo podrá ser empleado por ella misma o por aquéllos a quienes se otorgue la correspondiente licencia, siempre que su uso se ajuste a los fines expresamente consignados en el documento de concesión.
5. La medalla de la RAMSA, llevará en su anverso el sello referido, y en su reverso la leyenda “Real Academia de Medicina de Salamanca”. Es dorada y pende de un cordón de seda trenzado en dos colores: amarillo y azul. El cordón suele llevar un pasador o anillo de ajuste a la medalla, normalmente de seda del mismo color que el cordón.

En el caso realizarse una modificación de la medalla: bajo una corona real, en su anverso entre

ramas de laurel y dentro de una orla en la que figurará la leyenda “Potestas, Fortuna, Sapientia y Virtus” tiene el sello de la RAMSA. En su reverso pondrá el nombre de la Real Academia de Medicina de Salamanca y el número que posee el Académico. Va colgada de un cordón amarillo y azul.

6. La medalla de la RAMSA, únicamente podrá ser utilizada por los académicos de número y de honor.
7. La insignia de la RAMSA, que representa el emblema de la Corporación, la podrán usar los académicos numerarios y correspondientes.

Capítulo 2. Honores y distinciones

La Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA) puede otorgar honores y distinciones, que permitan poner de manifiesto públicamente el reconocimiento de la RAMSA a aquellas personas físicas y jurídicas, que de forma desinteresada, han venido y vienen colaborando con la institución.

El presente articulado subsana la inexistencia del mismo en los Estatutos de la RAMSA,

1. El nombramiento de Académico de Honor es la máxima distinción académica conferida por la RAMSA, se concederá de acuerdo con el procedimiento establecido por los Estatutos y presente Reglamento.

2. La Medalla de Oro de la RAMSA será el máximo galardón que esta Entidad otorgue tanto a personas como a instituciones. Se concederá de acuerdo al procedimiento registrado en el presente Reglamento Interno (ver a continuación).
3. La Junta de Gobierno de la RAMSA podrá regular la concesión de otros honores y distinciones.

2.1. De la concesión de la Medalla de Oro

1. Objeto. La RAMSA tiene instituida una Medalla de Oro, como distinción honorífica para hacer patente su reconocimiento a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, por los servicios prestados a la institución.
2. Requisitos de los beneficiarios. La medalla se destinará a personas de prestigio y que hayan prestado servicios extraordinarios a la institución.
3. Formato. La medalla será circular de 40 mm de diámetro y 2 mm de espesor, con anilla o eslabón en la parte superior.

En el anverso de la medalla figurará el emblema (sello) de la RAMSA.

En el reverso figurará una corona formada por un ramo de laurel y otro de palma, y en el campo circular central habrá las cuatro siguientes inscripciones:

- Medalla de la RAMSA.

- Número de la medalla en cifras romanas.
 - Nombre del beneficiario.
 - Fecha de la concesión.
4. Concesión. El expediente administrativo para la concesión de la medalla de oro, se iniciará a propuesta de la Junta de Gobierno e incluirá un *curriculum vitae* de la persona para quien se solicita la distinción, así como una exposición de las razones, méritos y circunstancias que concurren en la persona o entidad que motivan la distinción.

La concesión de la Medalla de oro de la RAMSA será ratificada por mayoría absoluta de los miembros del Pleno de Numerarios mediante votación nominal y secreta.

Para proceder a la votación se precisará la asistencia a la sesión correspondiente de, al menos, la mitad más uno de los académicos Numerarios.

En caso de que la propuesta concierna a un Numerario, queda autorizado el secretario general para no convocar al mencionado Académico Numerario al pleno correspondiente, sin que ello contabilice como falta de asistencia de dicho académico.

Se declarará secreto todo el trámite de concesión desde el inicio hasta la votación final. Dicha reserva se mantendrá en caso de que no prospere la distinción propuesta.

5. Acreditación. El presidente expedirá un diploma de honor como documento acreditativo de la concesión de la Medalla de Oro.
6. Imposición. La imposición de la Medalla de Oro se efectuará por el presidente en acto académico solemne.
7. Registro. La relación de Medallas de Oro otorgadas deberán constar en un libro de registro, que estará custodiado por el secretario general de la RAMSA.
8. Uso. La concesión de la Medalla de Oro otorga el derecho a ostentarla, en particular, en los actos académicos de la RAMSA.

Los poseedores de la Medalla de Oro gozarán del tratamiento de Excelentísimo Señor en los actos oficiales y en la correspondencia que se les dirija.

9. Privación. La concesión de la Medalla se entenderá revocada en el supuesto de existencia de fallo condenatorio por los Tribunales de Justicia en el que, como pena accesoria, el condenado sea privado de sus honores y condecoraciones.

Cuando la persona distinguida con la Medalla incurriese en conducta desleal hacia la Institución o nociva para los intereses de ésta, el presidente instruirá o mandará instruir expediente sobre los hechos, en el que se dará audiencia al interesado.

Si de las actuaciones resultaran ser verdaderos los hechos que se imputan, el presidente propondrá al Consejo de Gobierno la revocación de la concesión mediante votación nominal y secreta. Si el resultado de la votación es favorable a la revocación, el interesado cesará en el derecho al uso de la medalla.

En cualquiera de los supuestos que determinen privación del derecho al uso de la Medalla, ésta deberá ser obligatoriamente devuelta a la RAMSA por el interesado o sus causahabientes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del fallo judicial o de la resolución de los órganos competentes.

2.2. De la concesión del nombramiento de Presidente de Honor

Desde la fundación de la RAMSA a la actualidad, la distinción de presidente de honor destinado a quienes han desempeñado el cargo de presidente electo/a de la RAMSA se considerará concedido de forma automática, al producirse el respectivo cese, por acuerdo expreso del Consejo de Gobierno, y ratificado por el Pleno de Numerarios.

Los Presidentes de Honor — con el tratamiento de Excelentísimo Señor — figurarán en el listado de Académicos en la memoria anual de la Real Academia.

Capítulo 3. Las ceremonias

1. El presidente y su Junta de Gobierno velarán por el mantenimiento de las tradiciones y ceremonias de la RAMSA.
2. Son actos solemnes los determinados en los Estatutos (Art. 40): la inauguración del curso académico, la recepción de Académicos de Número y de Honor y las sesiones Necrológicas. La entrega de la medalla de oro de la RAMSA, también será considerado como acto solemne.
3. Se reconoce como traje académico, para utilizar en ciertas ceremonias solemnes el chaqué (hombres) y el traje o vestido oscuro (mujeres), asociado a la medalla de la RAMSA.
4. Cada sesión científica o académica tiene su protocolo específico, recogido en este reglamento interno. Las sesiones públicas a las que concurren autoridades estatales (Casa Real, Miembros del Gobierno, etc.), autonómicas (Presidente de la CC.AA, Consejeros), y de la Universidad de Salamanca (Rector o Vicerrector) serán presididos por estos, situándose el presidente de la Academia a la derecha del que presida.
5. El Secretario General de la corporación será el encargado de velar por el buen cumplimiento del presente acto de ingreso (Art. 33.12), de los estatutos de la RAMSA).

TÍTULO VII. SOBRE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

Preámbulo

La escasa información en los vigentes estatutos de la RAMSA de como proceder ante diversas actuaciones, relativas a las relaciones de la RAMSA con instituciones o personas, obliga a realizar un capítulo específico en el Reglamento Interno que contemple tres apartados: a) convenios, b) patronazgo y auspicios, y c) honores y distinciones.

Capítulo 1. Convenios

La RAMSA podrá promover y proponer Convenios con Instituciones que compartan objetivos.

En nombre y representación de la Real Academia de Medicina de Salamanca (con domicilio social en Salamanca, Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Avda. Alfonso X El Sabio, s/n, con CIF Q3768002B) actuará su presidente, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el art. 31.1 de sus Estatutos, aprobados el 15 de noviembre de 2007 y modificados el 11 de noviembre de 2020 y el 21 de junio de 2023.

Para la redacción de convenios básicos existe un modelo estándar, que incluye las partes reunidas que formalizan el acuerdo, la exposición de hechos, y las

estipulaciones o cláusulas de los acuerdos alcanzados. En el convenio debe quedar resaltada la vigencia del acuerdo, su cumplimiento, seguimiento, etc., y la firma digital de las partes.

Conjuntamente la RAMSA puede recibir donativos de particulares (personas o entes jurídicos) tal como contempla el artículo 48.2 de sus Estatutos.

El Secretario General, conjuntamente con el Tesorero, archivarán la documentación sobre los convenios y las personas o entidades que, de manera periódica, aporten voluntariamente donativos o que colaboren a sufragar gastos de la Academia.

El pleno de numerarios conocerá la lista de convenios, y colaboradores, así como las cantidades y frecuencia de las aportaciones.

El listado de Convenios (y sus logos) figurarán en la web de la RAMSA. En la zona reservada a numerarios aparecerá el texto íntegro de los convenios.

El secretario general incluirá un capítulo referido a los convenios, y cooperantes en la Memoria Anual, que se hace pública en la sesión inaugural del curso.

Relaciones sociales de la Academia

Las relaciones entre la Academia y su entorno social se fundamentan en el principio de servicio a la comunidad de su ámbito de actuación (Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia y Zamora) en la parcela de las

Ciencias de la Salud, con total independencia científica y distancia política o religiosa, y se concretan de la manera siguiente:

- a) Emitiendo informes a que se refiere el artículo 5.5 de sus Estatutos.
- b) Cooperar con los organismos públicos en todas las tareas que lleven a cabo en materia de salud, y colaborar con ellos, tanto de forma espontánea como resolviendo las cuestiones que sean demandadas a la Academia.
- c) Formar e informar con veracidad a la sociedad en temas sanitarios, especialmente sobre aquellos asuntos que susciten su interés y preocupación en cada momento.
- d) Ofrecer periódicamente datos sobre el quehacer académico, científico y cultural, proyectando sobre la sociedad los resultados de sus actividades en los campos que le son propios.

La Academia reclamará a las Instituciones y Organismos regionales, tanto públicos como privados, los medios necesarios para cumplir las funciones recogidas en los Estatutos y en este Reglamento. A este respecto solicitará:

- a) La correspondiente representación de la Academia en los Organismos sanitarios, de enseñanza, de previsión y de cooperación que se dediquen a promocionar la salud.

- b) La adjudicación de partidas económicas en los presupuestos generales de la Comunidad, en los de sus Consejerías, en los de los Organismos regionales, y en los de las Entidades locales; así como en los presupuestos del Estado. También estimulará las donaciones de particulares.

Reportajes fotográficos

Todos los actos solemnes de la RAMSA y aquellos que lo considere la Junta Directiva (científicos y/o sociales), al margen de la presencia de los medios locales, regionales o nacionales, tendrán una cobertura fotográfica (y/o video) a cargo de la RAMSA.

El reportaje fotográfico cuya finalidad es dejar constancia del acto, se utilizará con los siguientes fines:

- Archivo histórico de la Corporación.
- Las fotos más destacadas se deben incorporar a la web de la RAMSA.
- Distribución de las mismas entre los académicos.
- Envío a los principales actores del acto fotografiado (nuevos académicos, premiados, etc.).
- En caso de actos institucionales (ej. apertura del curso), también se enviarán fotos, seleccionadas, al servicio de protocolo de las autoridades que acudieron al acto.

El secretario general de la RAMSA, será el responsable de archivar y difundir los citados reportajes fotográficos, de manera íntegra o seleccionada.

Capítulo 2. Patronazgos y auspicios

La regulación del patronazgo de la RAMSA pretende fomentar y apoyar la máxima colaboración entre la corporación y la sociedad a la que sirve, así como brindar un reconocimiento público a aquellas instituciones o personas físicas y jurídicas que de forma desinteresada, han venido y vienen colaborando con la Academia.

2.1. Patronazgos

La RAMSA instituye, a efectos honoríficos, las siguientes distinciones: Mecenazgos, Patrocinador y Cooperador.

- Mecenazgos (mecenazgo): persona o entidad que realiza una protección desinteresada de la Corporación mediante importantes donaciones económicas, científicas o culturales.
- Patrocinador: institución que esponsoriza la Corporación mediante convenios creados entre dos entidades con el objetivo de que la primera (patrocinador) tenga presencia de marca en la segunda (patrocinado), buscando así una asociación de prestigio.

- Cooperador: persona o institución que no siendo un esponsorizador económico propiamente dicho, proporciona una importante ayuda a la Corporación.
1. Objeto. Podrán ser distinguidos como mecenas, patrocinador y cooperador de la RAMSA las personas físicas o jurídicas que de forma desinteresada, hayan donado bienes de interés científico, cultural, patrimonial y/o económico a la RAMSA, o colaboren de forma relevante con dicha institución.
 2. Propuesta. La iniciativa para formalizar las propuestas de distinción, a las que se refiere el artículo anterior, tienen que ser presentadas por la Junta de Gobierno.

Las propuestas incluirán una memoria justificativa.

3. Concesión. La concesión de la distinción de Mecenas, Patrocinador o Cooperador, corresponde al Pleno de Numerarios, a propuesta de la Junta de Gobierno.

Su concesión se llevará a cabo en sesión ordinaria o extraordinaria del Pleno, en votación secreta, y por mayoría absoluta de los miembros del pleno de numerarios. Para proceder a la votación referida se requiere la asistencia de, al menos, la mitad más uno de los académicos de número.

4. Efectos. El reconocimiento de la condición de Mecenaz, Patrocinador o Cooperador dará derecho, en su caso, al disfrute de los siguientes honores y beneficios:

- La asistencia a los actos académicos y sociales, considerados de relieve, que organice la RAMSA, en lugar reservado y preferente, durante el período que tenga vigencia el reconocimiento de esta condición.
- La expedición de una placa identificativa de la condición de Mecenaz, Patrocinador o Cooperador que en el caso de los Mecenaz se colocará un duplicado en un lugar preferente de las instalaciones de la RAMSA,
- La utilización por parte de los beneficiarios de estas distinciones, en su documentación oficial y comercial, de la marca de la RAMSA con la referencia a la condición que les haya sido reconocida y durante el período al que extienda sus efectos este reconocimiento.
- La posibilidad de que se identifique un espacio de la RAMSA con el nombre de la persona física o jurídica reconocida.

Los efectos del reconocimiento de la condición de Mecenaz, Patrocinador y Cooperador de la RAMSA tendrán una vigencia temporal de 1-4 años en virtud de los que dictamine la Corporación,

computado a partir de la fecha de su reconocimiento.

5. Acreditación. La condición de Mecenazgo, Patrocinador o Cooperador de la RAMSA se acreditará mediante Diploma expedido por el presidente de la Corporación.
6. Registro. Los Diplomas expedidos, acreditativos de la condición de Mecenazgo, Patrocinador o Cooperador se inscribirán en un registro que será custodiado en la Secretaría General de la RAMSA.
7. Difusión. El nombramiento y características será difundido en los medios y figurará en la página web de la RAMSA.

2.2. Auspicios

La RAMSA, puede avalar actividades científicas, siempre que estas reúnan unos requisitos.

1. Solicitantes. Pueden solicitar el aval científico de la RAMSA todas aquellas personas u organizaciones que programen realizar iniciativas científicas, formativas o sociales, dentro del ámbito de las Ciencias médicas, de las ciencias afines, y de la bioética y la ética profesional (Art. 4 de los estatutos de la RAMSA), que sean de interés para los profesionales o pacientes y deseen el apoyo o reconocimiento de nuestra Institución.

2. Actividades susceptibles de aval. Cursos, seminarios, talleres, congresos, simposios, jornadas, conferencias, reuniones, libros y manuales, material audiovisual y otros documentos.
3. Solicitudes. Remitir carta de solicitud al Secretario General de la RAMSA, indicando las características de la actividad a avalar (tipo actividad, duración, etc.) y adjuntando el programa de la actividad.

La solicitud se deberá presentar con una antelación de al menos 60 días naturales antes de la actividad a auspiciar.

4. Concesión del aval. La respuesta de concesión o denegación, será remitida al solicitante en un máximo de 30 días naturales posteriores a la recepción de la solicitud.

El secretario general, en virtud de la documentación presentada será quién salvo excepciones, conceda el aval solicitado. Posteriormente este lo notificara a la Junta de Gobierno, en su primera reunión ordinaria.

La petición y concesión de avales es gratuita.

Las actividades donde figure un académico de la RAMSA, salvo excepciones, tienen asegurada la concesión de aval.

La concesión de aval obliga a incluir el logo de la RAMSA en la actividad avalada.

5. Duración del aval. La concesión del aval será únicamente para una edición de la actividad. La solicitud del aval ha de realizarse por cada edición de la actividad en concreto, aunque no se haya modificado ningún dato o contenido de cada edición respecto a la anterior.

TÍTULO VIII. DEL PATRIMONIO Y DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Ampliación de los artículos 5.6, 8, 48, 49 y 50 de los Estatutos de la RAMSA.

Capítulo 1. Del patrimonio

El patrimonio de la Real Academia de Medicina de Salamanca está formado por su sede, con su mobiliario y enseres, así como por su biblioteca y archivo documental (cuadros, premios, colecciones fotográficas, etc.).

La Junta de Gobierno por delegación del Pleno de Numerarios está obligada a la conservación de este patrimonio y a procurar su engrandecimiento. El cumplimiento de este objetivo podrá ser encomendado a los diferentes miembros de la Junta de Gobierno, y en especial al Secretario General y el Bibliotecario.

Capítulo 2. Régimen económico

El artículo 8 de los Estatutos de la RAMSA señala: Para el cumplimiento de los cometidos que establecen sus Estatutos y de cuantos otros le sean otorgados por la legislación vigente, la Real Academia de Medicina de Salamanca recibirá del Gobierno de la Nación, del Gobierno Autonómico y de las autoridades provinciales y locales, las oportunas asignaciones presupuestarias. También se podrán financiar admitiendo legados y donaciones y a través de convenios de colaboración, con instituciones o entidades públicas y privadas de toda índole.

2.1. Fondos de la Academia

Según el artículo 48, los fondos de la Academia proceden de:

48.1.- Las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y aquellas otras que puedan ser consignadas por entidades oficiales del Distrito Académico.

48.2.- Las aportaciones que puedan otorgar entidades económicas y culturales, fundaciones, instituciones y mecenas del Distrito Académico o de cualquier otro lugar, siempre que aquellas no presupongan menoscabo para la independencia de actuación de la Academia.

48.3.- Los procedentes de los derechos que se perciban por la elaboración de informes.

48.4.- Los generados con la venta de sus publicaciones.

2.2. Recaudación y administración de los fondos

Los actuales ingresos de la RAMSA, están integrados por:

- a) Aportaciones institucionales: presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejería de Sanidad).
- b) Fondos con instituciones locales con convenio: Universidad de Salamanca, Colegio de Médicos de Salamanca, etc.
- c) Fondos con otras instituciones no locales con convenio.
- d) Subvenciones: organización de reuniones científicas (casas comerciales).
- e) Recursos propios: derechos devengados por la elaboración de informes y dictámenes y por el producto de sus publicaciones.
- f) No existen aportaciones (cuotas) por parte de los académicos.

Todas las cantidades que se ingresen por cualquier concepto en la Academia, serán recaudados mediante las formalidades que procedan en cada caso.

Los fondos de la Real Academia serán recaudados por el tesorero y serán administrados por la Junta de Gobierno, la cual presentará al Pleno Académico, para su aprobación, la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el año anterior y el estado del fondo.

Conjuntamente será de cumplimiento obligado el artículo 36 de los Estatutos, que dice “el tesorero tendrá a su cargo el control de la recaudación y de los fondos de la Academia, así como la distribución que por acuerdo de la Junta de Gobierno debe efectuarse periódicamente, pero no dará entrada ni salida a cantidad alguna, sin que proceda orden del presidente”.

2.3. Destino de los fondos

Según el artículo 49, con los fondos de la Academia, la Corporación atenderá las obligaciones reglamentarias y los gastos que la Academia realice para el desarrollo de todas sus actividades.

Serán gastos de la RAMSA:

- a) La financiación de las actividades organizadas.
- b) El enriquecimiento y mejora de la biblioteca.
- c) La edición e impresión de obras.
- d) La adjudicación de premios en los concursos y la dotación de becas.
- e) La remuneración de trabajos que, encaminados al fin principal de la Academia, sea conveniente

encomendar, siempre a criterio de la Junta de Gobierno.

- f) Las remuneraciones del personal, gastos de secretaría (ej. actualización de sus equipos técnicos e informáticos), conservación o renta del local, y todos los gastos propios y necesarios para su desarrollo.

2.4. Rendición de cuentas

Como indica el artículo 50 de los Estatutos, la Junta de Gobierno presentará anualmente al Pleno de Académicos, la cuenta de ingresos y gastos con los documentos justificativos correspondientes.

El pleno de numerarios deberá aprobar la rendición anual de cuentas presentada por el tesorero, en nombre de la junta directiva.

La Academia rendirá las pertinentes cuentas ante las administraciones públicas correspondientes de las cantidades que perciba, en la forma legal establecida.

TÍTULO IX. DE LA REFORMA DEL PRESENTE REGLAMENTO

No existe en el articulado de los estatutos de la RAMSA un título o capítulo referente a la reforma de sus Estatutos. Por el contrario, sí existen dos artículos referentes al desarrollo de los Estatutos a través de la aprobación de un Reglamento de Régimen Interior.

- Artículo 10. La Real Academia de Medicina de Salamanca podrá redactar su Reglamento de funcionamiento interno, caso de que fuera necesario, para aquellos aspectos donde no lleguen estos Estatutos o exijan especial interpretación.
- Disposición transitoria segunda. La Real Academia de Medicina de Salamanca formulará su Reglamento de Funcionamiento Interno en el término de un año a partir de la aprobación de estos Estatutos, y lo remitirá para su aprobación a las autoridades competentes.

Es importante señalar que una modificación sustancial de los Estatutos de una Real Academia de Medicina debe realizarse a propuesta de la Junta de Gobierno y aprobada posteriormente por el Pleno de Numerarios. Conjuntamente, si se trata de un nuevo articulado, este debe ser aprobado por Real Decreto del Gobierno, a propuesta de una instancia superior (Real Academia Nacional de Medicina y/o Ministerio de Educación) los cuales recabarán previamente informe del Instituto de España, al que estamos asociados. En este proceso se ha de contemplar también la vinculación de la Academia con las instituciones autonómicas de las que depende (Consejería de Sanidad de Castilla y León).

Desarrollo de los Estatutos por un Reglamento de Funcionamiento Interno

Los vigentes Estatutos de la RAMSA podrán ser desarrollados por un Reglamento de Funcionamiento Interno que la propia Institución elaborará. Para ello, la

Junta de Gobierno nombrará una Comisión de Académicos de Número para su redacción. Una vez presentado por ésta al Pleno, para su aprobación se requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los Académicos de Número asistentes.

Reforma del presente Reglamento de Funcionamiento Interno

A propuesta de la Junta de Gobierno, o de un tercio de los Académicos de Número podrá instarse la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Real Academia de Medicina de Salamanca, que en ese momento se encuentre en vigor. Para su aprobación habrá de convocarse un Pleno Extraordinario, siendo necesario para ello el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los Académicos de Número asistentes.

Disolución de la Academia

En los vigentes estatutos de la RAMSA no existe artículo alguno referente a este apartado.

Para acordar la disolución de la Academia será necesario el voto favorable de los dos tercios del censo académico, en una Junta General Extraordinaria convocada a dicho efecto y, aprobada la disolución, la Junta de Gobierno se convertirá en Comisión Liquidadora que saldará cuentas y entregará los bienes remanentes a instituciones similares o benéficas.

El presente Reglamento de Funcionamiento Interno de la Real Academia de Medicina de Salamanca se aprobó en Junta Directiva con fecha 4 de diciembre de 2023

Lo que doy FE, en Salamanca a 4 de diciembre de 2022.



VBº

Francisco S. Lozano Sánchez
Presidente

Juan Fernando Masa Jiménez
Secretario General

El presente Reglamento de Funcionamiento Interno de la Real Academia de Medicina de Salamanca fue ratificado por el Pleno de Numerarios con fecha 20 de diciembre de 2023

Lo que doy FE, en Salamanca a 20 de diciembre de 2023



VBº

Francisco S. Lozano Sánchez
Presidente

Juan Fernando Masa Jiménez
Secretario General

INGRESO DE ACADÉMICOS

En este curso ha tenido lugar la incorporación de los académicos de número D. Juan Manuel Corchado Rodríguez, D. José Carretero González, Dña. María Victoria Mateos Manteca y Dña. Berta Gutiérrez Rodilla.

El día 30 de mayo de 2023 tuvo lugar el acto solemne de recepción como Académico de Número de D. Juan Manuel Corchado Rodríguez cuyo discurso



titulado “El despertar de una inteligencia global” y fue contestado por el Dr. Francisco Santiago Lozano Sánchez.

El día 15 de junio de 2023 tuvo lugar el acto solemne de recepción como Académico de Número del Dr. José Carretero González cuyo discurso titulado “La enseñanza y el aprendizaje de la anatomía clínica en las facultades de medicina” y fue contestado por el Dr. Juan Jesús Cruz Hernández.



El día 21 de septiembre de 2023 tuvo lugar el acto solemne de recepción como Académica de Número de

la Dra. María Victoria Mateos Manteca cuyo discurso titulado “Investigación en Hematología: el Mieloma Múltiple como modelo” y fue contestado por la Dra. Consuelo del Cañizo Fernández-Roldán.



El día 23 de noviembre de 2023 tuvo lugar el acto solemne de recepción como Académica de Número de la Dra. Berta Gutiérrez Rodilla cuyo discurso titulado “El «Retrato del perfecto médico» actualizado: los valores de ese médico en el siglo XXI y la formación en

ellos del futuro profesional” y fue contestado por D. José Antonio Pascual Rodríguez.



El día 26 de octubre de 2023 tuvo lugar el ingreso de la académica correspondiente Dra. Dña. María Fernanda Lorenzo Gómez, presidiendo el acto el Excmo. Sr. Presidente de la RAMSA, con el título “Aportación de las vacunas en el manejo de la infección en el tracto urinario”. La presentación corrió a cargo del Excmo. Dr. D. Clemente Muriel Villoria.

SESIONES Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

Las actividades organizadas por la RAMSA en cumplimiento de uno de los objetivos fundacionales como es la difusión y docencia en materias Biosanitarias durante este año 2023 componen un total de 30 científico-divulgativas entre las que destacamos las siguientes:

Conferencias-coloquio. Casino de Salamanca



El 19 de abril el Prof. D. Juan Antonio González González impartió la conferencia “Envejecimiento feliz”. El acto fue presentado por el Prof. D. Francisco S. Lozano Sánchez, presidente de la RAMSA.



El 30 de mayo de 2023 el Dr. D. Antonio Mª Mateo Gutierrez. Académico numerario de la Real Academia de Valladolid impartió la conferencia “ La cara oculta de la fiesta de los toros: cirugía taurina”. El acto fue presentado por el Prof. D. Francisco S. Lozano Sánchez, presidente de la RAMSA.



El 25 de octubre de 2023 el Prof. D. Juan Luis Lanchares Pérez impartió la conferencia “La evolución de la especie humana a través del parto”. El acto fue presentado por el Prof. D. Cándido Martín Luengo, vicepresidente de la RAMSA.

Jornadas Real Academia de Medicina y Sociedad. Colegio de Médicos de Salamanca (Anexo I)

“Lo que el ciudadano debe conocer del cáncer”

- 30 marzo de 2023.
Inauguración de las Jornadas. Dr. D. Francisco Lozano Sánchez. Presidente de la RAMSA
Dr. Santiago Santa Cruz Ruiz. Presidente Colegio de Médicos.

El cáncer: un problema de salud pública con perspectivas ilusionantes

Modera: Prof. Dr. Juan Jesús Cruz Hernández.
Académico Numerario de la RAMSA

Epidemiología, causas y factores de riesgo.

Dr. D. Emilio Fonseca Sánchez. Jefe Servicio de Oncología del CAUSA

El Consejo Genético y detección precoz del cáncer.

Dr. Rogelio González Sarmiento. Académico Numerario de la RAMSA

Expone su experiencia: D. Juan Francisco Martín Izard

- 13 de abril de 2023.

Avances en tratamientos oncológicos médicos.

Modera: Dr. Alfonso Dominguez Gil-Hurlé. Académico Numerario de la RAMSA.

El cáncer de mama: un paradigma de éxito.

Dr. Cesar Rodriguez Sánchez. Servicio de Oncología del CAUSA. Jefe Unidad de mama.

En tratamientos a la carta.

Dr. Juan Jesús Cruz Hernández. Académico Numerario de la RAMSA

Expone su experiencia: Dña. Sheila Castro Martínez

- 4 de mayo de 2023.

Avances en cirugía del cáncer.

Moderador: Dr. D. Alberto Gómez Alonso. Académico Numerario de la RAMSA

Cáncer de pulmón.

Dr. D. Marcelo Jimenez López. Académico Numerario de la RAMSA

Cáncer de mama.

Dra. Dña Isabel Silva Benito. Servicio de Cirugía del CAUSA. Unidad de mama.

Cáncer de colón.

Dr. D. Jacinto García García. Jefe Unidad colorectal del CAUSA

Exponer su experiencia: Dra. M^a Teresa Calzada Ortiz de Urbina

- 11 mayo de 2023

Mejorar la calidad de vida en el paciente con cáncer.

Moderador: Dr. Cándido Martín Luengo. Vicepresidente de la RAMSA.

Papel de los cuidados paliativos.

Dr. D. Francisco Vara Hernando. Jefe de la Unidad de Cuidados de Paliativos del CAUSA

La Asociación Española contra el Cáncer: su impacto social.

Dr. D. Ángel Losada Vázquez. Presidente de la Asociación Española contra el Cáncer(AECC)

Expone su experiencia: D. Pedro Hernández González

Tertulia/debate en el Colegio de Médicos de Segovia “Situación actual de la relación de los dos niveles asistenciales: atención primaria y hospitalaria”

- El día 27 de junio de 2023 se celebró en la sede del Colegio de Médicos de Segovia la tertulia/debate “Situación actual de la relación de los dos niveles asistenciales: atención primaria y hospitalaria” con la participación de los Dres. D. Francisco Lozano Sánchez. Presidente de la RAMSA, D. Luis García Ortiz académico de la RAMSA,

TERTULIA / DEBATE
MARTES 27 DE JUNIO DE 2023
EN LA SEDE DEL COLEGIO DE MÉDICOS
Pl. de los Médicos n° 2. SEGOVIA

17:30 H.
"SITUACIÓN ACTUAL DE LA RELACIÓN DE LOS DOS NIVELES ASISTENCIALES: ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA"

INTERVIENEN: DR. FRANCISCO LOZANO SÁNCHEZ
Presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca
DR. LUIS GARCÍA ORTIZ
Académico Numerario de la Real Academia de Medicina de Salamanca
DR. RICARDO SANTAMARÍA LOZANO
Académico Numerario de la Real Academia de Medicina de Salamanca
DR. ENRIQUE ARRIETA ANTÓN
Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

MODERA: DR. GRACILIANO ESTRADA TRIGUEROS.
Presidente del Colegio de Médicos de Segovia

19:00 H. MISA EN HONOR A LA PATRONA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO
Iglesia del Corpus Christi. (Pl. del Corpus), con la intervención del Coro del Colegio.

20:30 H. VINO ESPAÑOL.


ACTOS CONMEMORATIVOS EN HONOR A LA PATRONA
19, 27, y 28 - Junio 2023

Imprescindible confirmar asistencia antes del 23 de junio
TF: 923 422 186 - 928 610 457


D. Ricardo Santamaría Lozano académico de la RAMSA y D. Enrique Arrieta Antón, actuó de moderador el Dr. D. Graciliano Estrada Trigueros, presidente del colegio de médicos de Segovia.

Mesa redonda en el Colegio de Médicos de Zamora “Actualización en la prevención de enfermedades cardiovasculares”

- El día 20 de noviembre de 2023 se celebró en salón de actos del Colegio de Médicos de Zamora la mesa redonda “Actualización en la prevención de enfermedades cardiovasculares” con la participación de los Dres. D. Francisco Lozano Sánchez. Presidente de la RAMSA, D. Cándido Martín



colegio de
médicos
de zamora



REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Mesa redonda

**ACTUALIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES**

Dra. Dña. María Carmen Hernández Nieto. *Médico de Familia. Coordinadora C.S. Guareña – Zamora.*
Dr. D. Manuel Martín Regidor. *Médico internista. Complejo Asistencial de Zamora.*
Dr. D. Cándido Martín Luengo. *Cardiólogo. Vicepresidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca.*
Dr. D. Francisco S Lozano Sánchez. *Cirujano vascular. Presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca.*
Modera Dr. D. Sebastián Martínez Fernández, *presidente del Colegio Oficial de Médicos de Zamora.*

20 de Noviembre de 2023 (lunes) a las 18 horas.
Salón de Actos del Colegio de Médicos de Zamora.

Luengo vicepresidente de la RAMSA, Dña. María del Carmen Hernández Nieto y D. Manuel Martín Regidor, actuó de moderador el Dr. D. Sebastián Martínez Fernández, presidente del colegio de médicos de Zamora.

OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

- El presidente de la Academia Dr. D. Francisco S. Lozano Sánchez fue invitado a participar en las jornadas de Primavera Memorial Dr. José Antonio Pascual celebradas en el Parador Nacional de Gredos los días 21 y 22 de abril de 2023.
- El 14 de noviembre se celebró en Salamanca el DIA MUNDIAL DE LA DIABETES organizada por la Asociación de Personas con Diabetes con la participación como ponente del Académico de Número Dr. Martin Luengo.

Anexo I:

Jornadas Real Academia de Medicina y Sociedad. Colegio de Médicos de Salamanca



Lo que el ciudadano debe conocer del cáncer

JORNADAS REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y SOCIEDAD MARZO-MAYO

Organiza: Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)
Coordina: Dr. D. Cándido Martín Luengo, Vicepresidente de la RAMSA
Colabora: Colegio Oficial de Médicos de Salamanca
Sede: Salón de actos, Colegio de Médicos, C/ Bientocadas,7
Dirigido: A población en general, sanitarios, pacientes con cáncer y sus familiares

JUEVES, 30 DE MARZO	JUEVES, 13 DE ABRIL	JUEVES, 4 DE MAYO
19:00 h Inauguración Dr. D. Francisco Lozano Sánchez Presidente de la RAMSA Dr. D. Santiago Santa Cruz Ruiz Presidente Colegio de Médicos El cáncer: un problema de salud pública con perspectivas ilusionantes Modera Dr. D. Juan Jesús Cruz Hernández Académico Numerario, RAMSA Epidemiología, causas y factores de riesgo Dr. D. Emilio Fonseca Sánchez Jefe Servicio de Oncología, CAUSA El Consejo Genético y detección precoz del cáncer Dr. D. Rogelio González Sarmiento Académico Numerario, RAMSA Expone su experiencia D. Juan Francisco Martín Izard	19:00 h Avances en tratamientos oncológicos médicos Modera Dr. D. Alfonso Domínguez Gil-Hurié Académico Numerario, RAMSA El cáncer de mama: un paradigma de éxito Dr. D. Cesar Rodríguez Sánchez Servicio de Oncología, CAUSA En tratamientos a la carta Dr. D. Juan Jesús Cruz Hernández Académico Numerario, RAMSA Expone su experiencia D ^a . Sheila Castro Martínez	19:00 h Avances en Cirugía del cáncer Modera Dr. D. Alberto Gómez Alonso Académico Numerario, RAMSA Cáncer de pulmón Dr. D. Marcelo Jiménez López Académico Numerario, RAMSA Cáncer de mama Dra. D ^a Isabel Silva Benito Unidad de Mama, Serv. Cirugía, CAUSA Cáncer de colon Dra. D ^a Jacinto García García Jefe Unidad Cirugía Colorectal, CAUSA Expone su experiencia D ^a . M ^a Teresa Calzada Ortiz de Urbina
	JUEVES, 11 DE MAYO 19:00 h Mejorar la calidad de vida en el paciente con cáncer Modera Dr. D. Cándido Martín Luengo, Vicepresidente de la RAMSA Papel de los cuidados paliativos Dr. D. Francisco Vara Hernando, Jefe Unidad Cuidados Paliativos, CAUSA La Asociación Española Contra el Cáncer: su impacto social Dr. D. Ángel Losada Vázquez, Presidente AECC Salamanca Expone su experiencia D. Pedro Hernández González	

Real Academia de Medicina de Salamanca | **colegio de médicos de salamanca** | **REG. IMPULSA** | **Sacyl** | **Junta de Castilla y León** | **ICS** | **Ayuntamiento de Salamanca**

Lo que el ciudadano debe conocer del cáncer

JORNADAS REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y SOCIEDAD

MARZO-MAYO

Organiza: Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)

Coordina: Dr. D. Cándido Martín Luengo, Vicepresidente de la RAMSA

Colabora: Colegio Oficial de Médicos de Salamanca

Sede: Salón de actos, Colegio de Médicos, C/ Bientocadas,7

Dirigido: A población en general, sanitarios, pacientes con cáncer y sus familiares

JUEVES, 30 DE MARZO

19:00 h

Inauguración

Dr. D. Francisco Lozano Sánchez. Presidente de la RAMSA

Dr. D. Santiago Santa Cruz Ruiz. Presidente Colegio de Médicos

El cáncer: un problema de salud pública con perspectivas ilusionantes

Modera

Dr. D. Juan Jesús Cruz Hernández. Académico Numerario. RAMSA

Epidemiología, causas y factores de riesgo

Dr. D. Emilio Fonseca Sánchez. Jefe Servicio de Oncología. CAUSA

El Consejo Genético y detección precoz del cáncer

Dr. D. Rogelio González Sarmiento. Académico Numerario. RAMSA

Expone su experiencia

D. Juan Francisco Martín Izard

PRÓXIMAS SESIONES

13 de abril **Avances en tratamientos oncológicos médicos**

4 de mayo **Avances en Cirugía del cáncer**

11 de mayo **Mejorar la calidad de vida en el paciente con cáncer**



Real Academia
de Medicina
de Salamanca



colegio de médicos
de salamanca

NO IMPULSA



Junta de Castilla y León



Ayuntamiento
de Salamanca

Lo que el ciudadano debe conocer del cáncer

JORNADAS REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y SOCIEDAD MARZO-MAYO

Organiza: Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)

Coordina: Dr. D. Cándido Martín Luengo. Vicepresidente de la RAMSA

Colabora: Colegio Oficial de Médicos de Salamanca

Sede: Salón de actos. Colegio de Médicos. C/ Bientocadas,7

Dirigido: A población en general, sanitarios, pacientes con cáncer y sus familiares

JUEVES, 13 DE ABRIL

19:00 h

Avances en tratamientos oncológicos médicos

Modera

Dr. D. Alfonso Domínguez Gil-Hurté. Académico Numerario. RAMSA

El cáncer de mama: un paradigma de éxito

Dr. D. César Rodríguez Sánchez.

Servicio de Oncología. CAUSA

En tratamientos a la carta

Dr. D. Juan Jesús Cruz Hernández.

Académico Numerario. RAMSA

Expone su experiencia

D^a. Sheila Castro Martínez

PRÓXIMAS SESIONES

4 de mayo Avances en Cirugía del cáncer

11 de mayo Mejorar la calidad de vida en el paciente con cáncer



REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

colegio de médicos
de salamanca

IMPULSA

Sanjal

Asociación
Centro y Lado

ICS

FUNDACION
DIEZEL
MORAÑA

Asociación
española
contra el cáncer

Asociación
española
contra el cáncer

Asociación
española
contra el cáncer

Asociación
española
contra el cáncer

Asociación
española
contra el cáncer

Asociación
española
contra el cáncer

Lo que el ciudadano debe conocer del cáncer

JORNADAS REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y SOCIEDAD

MARZO-MAYO

Organiza: Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)

Coordina: Dr. D. Cándido Martín Luengo. Vicepresidente de la RAMSA

Colabora: Colegio Oficial de Médicos de Salamanca

Sede: Salón de actos. Colegio de Médicos. C/ Bientocadas,7

Dirigido: A población en general, sanitarios, pacientes con cáncer y sus familiares

JUEVES, 4 DE MAYO

19:00 h

Avances en Cirugía del cáncer

Modera

Dr. D. Alberto Gómez Alonso. Académico Numerario. RAMSA

Cáncer de pulmón

Dr. D. Marcelo Jiménez López

Académico Numerario. RAMSA

Cáncer de mama

Dra. D^a Isabel Silva Benito

Unidad de Mama. Servicio de Cirugía. CAUSA

Cáncer de colon

Dr. D Jacinto García García

Jefe Unidad Cirugía Colorectal. CAUSA

Expone su experiencia

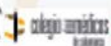
D^a. M^a Teresa Calzada Ortiz de Urbina

PRÓXIMA SESIÓN

11 de mayo **Mejorar la calidad de vida en el paciente con cáncer**



REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA



Lo que el ciudadano debe conocer del cáncer

**JORNADAS REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y SOCIEDAD
MARZO-MAYO**

Organiza: Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)

Coordina: Dr. D. Cándido Martín Luengo. Vicepresidente de la RAMSA

Colabora: Colegio Oficial de Médicos de Salamanca

Sede: Salón de actos. Colegio de Médicos. C/ Bientocadas,7

Dirigido: A población en general, sanitarios, pacientes con cáncer y sus familiares

JUEVES, 11 DE MAYO

19:00 h

Mejorar la calidad de vida en el paciente con cáncer

Modera

Dr. D. Cándido Martín Luengo

Vicepresidente de la RAMSA

Papel de los cuidados paliativos

Dr. D. Francisco Vara Hernando

Jefe Unidad Cuidados Paliativos. CAUSA

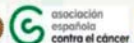
La Asociación Española Contra el Cáncer: su impacto social

D. Ángel Losada Vázquez

Presidente AECC Salamanca

Expone su experiencia

D. Pedro Hernández González



IN MEMORIAM

No puede dejarse de mencionar en esta memoria el recuerdo del Académico fallecido en el año 2023, el Ilustrísimo Doctor D. José María Barahona Hortelano. Desde aquí nuestro sentido respeto y afecto por su aportación profesional y humana a nuestra Academia.

Por tal motivo el 15 de diciembre de 2023 se celebró una Solemne Sesión Necrológica en su memoria en la capilla del Hospital del Estudio en el edificio histórico de la Universidad de Salamanca.

El discurso de precepto, en nombre de la Academia corrió a cargo del Excmo. Sr. D. José Ángel García Rodríguez (Añexo I), académico de Número. En dicho acto



también intervino su discípulo, el Dr. D. Emiliano Hernández Galilea (Anexo II).

Cerró el acto el Excmo. Sr. D. Francisco S. Lozano Sánchez (Añexo III), presidente de la RAMSA.

Anexo I

Discurso de D. José Ángel García Rodríguez

Excmo. Sr. Presidente,
Excmos. e Ilmos. Sras. y Sres. Académicos
Familiares y Amigos del Dr. Barahona.
Señoras y señores:

El día 7 de febrero del año 2002, y con motivo del ingreso solemne como Académico de Número, del Excmo. Sr. Doctor D. José M.^a Barahona Hortelano, inicié el discurso de contestación preceptivo, como sigue: *Siempre constituye un significado honor llevar la voz de la Academia en el solemne acto de recepción de un nuevo académico y así lo he considerado en su justa apreciación, cuando he ocupado repetidamente esta tribuna con tal motivo. En el caso presente, esta alta representación la ostento además con extraordinaria satisfacción porque José M.^a Barahona Hortelano ha estado a lo largo de su vida académica e intelectual, unido a mí por vínculos espirituales de amistad y de colaboración científica, de una forma profunda e inquebrantable,*

Hoy, celebro la oportunidad que se me brinda de poder rememorar en público, la biografía de una persona a la que repito me unió una íntima amistad,

inalterada, durante más de 50 años. Por ello, no voy a limitarme simplemente a exponer los hechos más relevantes de su 'curriculum' sino también, a referir las circunstancias en que los hechos se han producido, pues la estrecha relación mantenida, me convierte en un testigo de excepción.

Empezó esa vinculación en la Facultad de Medicina de esta Universidad, muy poco después de comenzar nuestra actividad docente como Profesor en la asignatura de Microbiología y Parasitología a mediados de la década de los 60, donde por aquel entonces iniciaba el Dr. Barahona sus estudios universitarios. En esta asignatura, como en todas las restantes de la Licenciatura destacó, señalándose como un brillantísimo alumno.

Finaliza la Licenciatura en junio de 1971, e inmediatamente entró a formar parte del grupo de colaboradores de la Cátedra, entonces denominada de Microbiología e Higiene, en la que desde el primer momento llamó la atención su preparación, capacidad y sentido de la responsabilidad, aspectos éstos que constituyen su código de conducta a lo largo de toda su vida profesional.

A pesar de estar excepcionalmente dotado para la especialidad de Microbiología Médica y, a pesar de una colaboración científica a lo largo del tercer ciclo de su carrera universitaria, asistencia científica y docente que nunca podremos olvidar, fue la especialidad que ejercía aquel hombre bueno Benito Barahona, su

padre, la que eligió; con gran éxito como a continuación comentaremos.

José M.^a Barahona, reconocido unánimemente en cargos académicos, hospitalarios, asociaciones y sociedades científicas, tanto nacionales como internacionales, se ha labrado el llegar a ser considerado una de las figuras más relevantes de la Oftalmología.

Finalizó sus estudios de Licenciatura en junio de 1971 con un magnífico expediente, adornando su deseo de una amplia y mejor formación como Alumno Interno por oposición de Oftalmología Médica y Quirúrgica en el Departamento de la Universidad de Salamanca. Su tesina de licenciatura dirigida por nosotros y con el título de «Toxoplasma gondii. Toxoplasmosis ocular» fue calificada de Sobresaliente.

En junio de 1975 hizo la lectura de su Tesis Doctoral también con un título muy microbiológico: «La córnea y su infección experimental» realizada bajo la dirección de su primer maestro oftalmológico, el Profesor Rafael Bartolozzi. Consigue Sobresaliente «cum laude» y Premio Extraordinario del Doctorado.

Sobre estas sólidas bases no es extraño que pronto obtenga el título de Especialista en Oftalmología y se incorpore en Madrid a la Universidad Complutense para completar su formación, bajo la supervisión del citado Profesor Bartolozzi y posteriormente con los profesores Julián García Sánchez y Ramón Castroviejo.

Como señala García Sánchez Jr.: *la relación muy estrecha con el Dr. Ramón Castroviejo, que acudía puntualmente los martes a ayudar, dando sus consejos e incluso operando algunos pacientes en el Hospital Clínico de Madrid, supuso para el Prof. Barahona una indudable ayuda para mejorar su formación pues, con toda seguridad, la capacidad de Castroviejo para planificar la organización de las queratoplastias le permitió avanzar con su apoyo el difícil camino de consolidar sus conocimientos y superar los innumerables escollos que se presentan para, partiendo prácticamente de cero, colocar al Hospital Clínico entre los primeros en patología corneal y uveal.*

A partir de este momento, José María, se plantea dos posibles objetivos: alcanzar una cátedra de la especialidad y dirigir un servicio hospitalario. Con este empeño se van produciendo una serie de hechos importantes: Así, en Madrid, realiza actividades en la Seguridad Social y consigue en 1977, mediante concurso libre de méritos con el número 1, la plaza de Jefe de Equipo Quirúrgico de Oftalmología, en un Centro Ambulatorio de Madrid, simultaneando el mismo con la Jefatura de Sección del Hospital Clínico de San Carlos.

No elude el consabido trámite español de las oposiciones de la época y en 1978 gana la plaza de Profesor Adjunto de Oftalmología de la Universidad Complutense y de forma simultánea la de Jefe Clínico del Hospital Universitario de San Carlos.

Su decidida vocación docente universitaria, le llevó de inmediato a participar en duras oposiciones para obtener el puesto de superior categoría a la que sus excepcionales dotes naturales y su sólida preparación científica le tenían indudablemente destinado. Por ello en 1980, opta a la Cátedra de Oftalmología de la Universidad de Salamanca, alcanzando la meta de sus esfuerzos.

Llegado este momento, creo oportuno y muy actual, hacer unos comentarios acerca de las exigencias inherentes a la oposición a cátedra en aquella época:

La oposición incluía 6 ejercicios, todos ellos eliminatorios:

- 1º Curriculum Vitae que podía ser discutido por todos los opositores, en lo que se denominaba la *trinca* y que, con frecuencia excediendo a la discusión científica, se llegaba al insulto personal. En los últimos tiempos, en ocasiones se llegaba a un 'pacto de no agresión' entre los opositores.
- 2º Memoria, que incluía el Método y Fuentes de la especialidad.
- 3º Lección Magistral. Tema elegido por el opositor del programa presentado.
- 4º Examen oral. Exposición de un tema del programa del opositor, elegido por sorteo.
- 5º Examen práctico.

6º Examen escrito. Sorteo de dos temas de los programas de todos los opositores

Aún perdura entre los especialistas, el recuerdo de la admiración que despertaron sus brillantes ejercicios de tan denso contenido doctrinal y de tanta claridad expositiva y que fructificaron en la consecución de la tan ansiada Cátedra a una edad tan prematura, convirtiéndose por entonces en el catedrático más joven de la especialidad.

A lo largo de más de 30 años de magisterio en nuestra Alma Mater, y debido a sus relevantes aptitudes ejercita, de forma equilibrada, su dedicación a la docencia, investigación y asistencia.

Esta intensa actividad académica le ha hecho desempeñar múltiples cargos de responsabilidad y representación, a nivel local, nacional e internacional: Director del Departamento de Oftalmología (1980-88) y Jefe del Departamento hospitalario de Oftalmología en el Hospital Universitario de Salamanca (1980...), Vicedecano de Asuntos Hospitalarios (1983-86), Vocal de la Comisión Nacional de Oftalmología (1993), Representante de la Organización Médica Colegial Española en la Sección Monoespecializada de Oftalmología de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) (1988-1995), Vocal de la Sociedad Española de Oftalmología (1987-1991), ha sido Vocal y Secretario del Club Español de Cirugía Ocular Implantorefractiva (1992-1996), del que fue miembro fundador. Presidente de la Sociedad Española de Cirugía Ocular Im-

plantorefractiva (SECOIR), por elección mayoritaria dentro del XV Congreso celebrado en Madrid en marzo de 2000. Finalmente, ocupó la presidencia del XVII Congreso de la SECOIR, celebrado también en Salamanca, del 24 al 27 de abril de 2022.

La investigación en el campo específico de la oftalmología ha ocupado muchas de las horas en el trabajo diario del marco académico. Exponente de aquella labor son sus publicaciones, las que para nosotros resumen el mérito de ser la traducción en la práctica de un trabajo de equipo en el que el maestro ha sabido escoger y disciplinar las actividades individuales.

Son numerosos los trabajos realizados y publicados por el Prof. Barahona y su equipo de colaboradores, al que no vacilamos en calificar de auténtica «escuela», tanto por su categoría científica, como por la profundidad de sus líneas de investigación que la convirtieron en referente obligado en el campo de la Oftalmología en España. La mayoría de sus trabajos han aparecido en importantes revistas nacionales y extranjeras destacando entre otras: Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología, Revista Clínica Española, Documenta Oftalmológica, Ophthalmologic Research, Research in Surgery, etc.

De la lectura de estos trabajos, podemos deducir y apreciar que, aparte del interés científico de todos y cada uno de los problemas abordados en aquellos, existen dos claras líneas continuadas de investigación que señalan la preocupación del investigador por

profundizar en el tema: Una, la de las infecciones oculares en las que ahonda tanto en la etiología como en el control por antimicrobianos de las mismas, y otra, la patología del polo anterior. En ambas líneas se le reconoce como un consumado maestro.

A primera vista quizás pudiera parecer que José M.^a Barahona Hortelano ha quemado etapas y dado a luz demasiadas publicaciones en el tiempo que lleva desempeñando la Cátedra, y que ello podría haber perjudicado la calidad de los trabajos realizados, pero un análisis ponderado de su labor a lo largo de estos años, demuestra que el término medio de publicaciones anuales de la «Escuela», refleja fielmente una labor de investigación seria, ya que el número de tesis llevadas a cabo y de tesinas de licenciatura leídas, concuerdan bastante bien con las publicaciones científicas realizadas, sin olvidar las ponencias y comunicaciones a congresos nacionales o extranjeros.

Así, podemos señalar la participación por invitación a desarrollar ponencias en los congresos de la Especialidad en Europa y América, en los que ha dejado huella con sus brillantes aportaciones.

Pertenecía a numerosísimas Academias, Asociaciones y Sociedades culturales nacionales y extranjeras y ha sido miembro del Consejo de Redacción de Revistas tan prestigiosas como Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología, Microcirugía Ocular, Revista D'Or de Oftalmología y de otras y, ha sido distinguido con numerosos premios y distinciones entre los que

destacan: Colegiado de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Segovia, Premio Arruga 1984 e Indo 1986 (concedidos ambos por la Sociedad Española de Oftalmología), Miembro de Honor de la Asociación Oftalmológica del Norte (Bilbao), Miembro de Mérito del Instituto Barraquer (Barcelona), Medalla de Plata del mismo Instituto, Premios de las Reales Academias de Medicina de Salamanca y Valladolid, etc. Dentro de la SECOIR (Sociedad Española de Cirugía Ocular Implanto-Refractiva) fue miembro del Consejo Editorial y del Comité Científico y resultó galardonado con el Premio Menezo-Quintana en el año 2014

A pesar de haber tenido multitud de oportunidades de trasladarse a otras ciudades, incluida Madrid, la región de sus actividades profesionales, ha sido siempre Castilla y León y de manera particular Segovia, su ciudad de adopción y Salamanca, por cuyo desarrollo quiso siempre trabajar. Con este pensamiento fue postulado y elegido Senador en 1996 y reelegido en el 2000. Como no podía ser de otra manera, también ha destacado en esta actividad, por lo acertado de sus intervenciones, la profundidad con la que prepara los asuntos y por la dedicación a la labor legislativa, sin escatimar tiempo y atención. Ello dio lugar a su elección para desempeñar la portavocía en la Cámara Alta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Desde este puesto ha brillado por su participación activa en la elaboración de Proyectos de Ley dentro de su ámbito, como fue la Ley de Ordenación Universitaria.

Por lo que hace referencia a la RAMSA, en febrero de 2002 ingresa en esta Academia como Miembro Numerario, ocupando el sillón de Oftalmología, sucediendo a un amigo común: el Dr. D. Emiliano Hernández Benito de tan grato recuerdo para toda la clase médica y para la Sociedad salmantina. Tuve el honor y la satisfacción, como he indicado previamente, de haber sido designado por la Academia para contestar a su Discurso de Ingreso; un magnífico estudio titulado *Envejecimiento de la visión central. La mácula senil* discurso extraordinariamente ambicioso que aún hoy es de rabiosa actualidad. En dicho discurso Barahona trataba de poner de manifiesto una realidad que va en ascenso a consecuencia del aumento de la expectativa de vida de la población española, cuyo envejecimiento trae como consecuencia, entre otros problemas, la mácula senil.

Este año, se cumplen cincuenta de la creación de la Real Academia de Medicina de Salamanca y el deseo de la misma al realizar, entre otros actos, esta sesión, es el de resaltar la decisiva contribución de Barahona en el funcionamiento de esta Academia.

Sus relaciones con la Administración, sus contactos internacionales, y sobre todo su inteligencia y su perseverancia, fueron elementos que contribuyeron a que hoy tengamos esta Academia, tan rica en actividades y con tantos proyectos.

Vicepresidente de la Corporación ente 2007 a 2012 querría destacar su especial compromiso con la Insti-

tución en todo momento, sobre todo por su gran tesón en conseguir logros importantes de los que destaco tres de gran relevancia:

- 1º La elaboración de los Estatutos en 2007, adaptados a la normativa de la Junta de Castilla y León y que permitieron flexibilizar la composición de las Secciones, así como buscar representación de cada una de las provincias del ámbito de la Academia.
- 2º Integración definitiva de la provincia de Segovia en el ámbito de la Academia. Quiero señalar que el tesón del Profesor Barahona, logró que todas las fuerzas vivas de la provincia y de la ciudad de Segovia, se volcaran para lograr su integración definitiva en Salamanca y no en la Academia de Valladolid que por entonces también buscaba su incorporación.
- 3º Intentar establecer convenios con la Judicatura al objeto de lograr que en los peritajes judiciales se acudiera a expertos de nuestra Academia. En este punto recuerdo la serie de conversaciones que mantuvo con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León: Excmo. Sr. D. José Luís Concepción (Para José M.^a, su gran amigo *Pepete*)

Voy finalizando y para ello recojo, para glosar la figura del Dr. Barahona en su justa medida, las palabras recientemente escritas por otro amigo, también llamado

José Ángel; el Dr. Fernández Bescós: *Me emociona recordar a un hombre justo, honesto, bondadoso y profundamente convencido del servicio a los demás. Ser una persona modesta, le previno igualmente de una gran cantidad de pecados. Como buen castellano y salmantino de adopción, era un hombre tranquilo; no le gustaban las prisas y valoraba como nadie el buen rato de charla. Fue un gran compañero, supo estar siempre a la altura de cualquier circunstancia de la vida. Su sentido de la amistad le puso color a cada encuentro. Brilló también por su caballerosidad y bonhomía, término que encierra una serie de significados que se resumen en sencillez, bondad, afabilidad y honradez en el carácter y el comportamiento. En él estaban a flor de piel y eran fácilmente perceptibles.*

Después de lo dicho, me dirijo a ti Tita para felicitarte porque tienes muchos motivos para sentirte orgullosa de tu esposo, al que has acompañado desde tu tardía adolescencia, siendo su sostén y aliento permanente a lo largo de más de 50 años y me consta que así es. Igualmente, sus hijos José M.^a, Pablo y Ana debéis estar muy orgullosos de vuestro padre que tanto os quería y ensalzaba en todo momento con vuestros logros, y sufría con vuestras penas pero que sentía una alegría difícilmente ocultable cuando hablaba de sus tres nietas.

¡¡Era un hombre bueno!! Y por eso. hoy, más que nunca, adquieren valor esas sabias palabras escrita por García Márquez *la muerte no llega con la vejez, sino con el olvido. Hoy no te recordamos por tus pensamientos secre-*

tos, sino por la fuerza y sabiduría que tuviste para expresarlos y ejecutarlos.

Antes de poner punto final a nuestra intervención quiero agradecer a la Academia la confianza que me ha otorgado para llevar a cabo esta tarea tan entrañable para nosotros como es la de acompañar a la familia y amigos del Prof. Barahona en un día tan memorable de reconocimiento de su valía científica y de sus valores personales.

HE DICHO

* Prof. José Ángel García Rodríguez
Académico de número de la RAMSA

Anexo II

Discurso de D. Emiliano Hernández Galilea

Excmo e Ilmo. Sr. presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca

Excmos. e Ilmas. señoras y señores académicos, querida familia del profesor Barahona: Tita, José Mari, Pablo y Ana.

Amigos y compañeros, señoras y señores

Agradezco muy sinceramente al Excmo. e Ilmo. Sr. presidente Prof. Lozano Sánchez y al profesor García Rodríguez el haberme dado la oportunidad de intervenir en esta sesión necrológica como discípulo del prof. Barahona. Al dirigir estas palabras de reconocimiento a su persona, lo hago con honda emoción, pero considerando que este honor que ahora se me brinda no lo es por méritos propios, sino que concurre en representación de otros que podrían estar aquí con mayor merecimiento. Quizás podré aportar una singular perspectiva pues mi padre y el profesor Barahona fueron además de leales compañeros de profesión, grandes amigos.

Cuando Barahona asumió la cátedra de oftalmología de Salamanca en 1980, tanto la ciudad como la Universidad no le eran desconocidas. Había estudiado la carrera en su Facultad de Medicina, había iniciado su dedicación oftalmológica en la cátedra del Prof. Bartolozzi y durante la etapa de estudiante de medicina había mostrado un gran interés por la microbiología. Así lo reconocía el mismo en su discurso de entrada en esta Real Académica de Medicina en 2002, donde escribe que, sus inicios en la investigación habían ido de la mano del prof. García Rodríguez, quien, además, le introdujo, con espíritu joven, en la liturgia universitaria. Su paso, pues, como alumno por la Universidad Salamanca, no fue de ningún modo anodino, sino que había labrado relaciones profesionales y de amistad con muchos compañeros y profesores con los que ahora iba a reencontrarse. Este fue el caso del profesor Sisinio de Castro. Y así sucedió con mi padre, Emiliano Hernandez Benito, con quien había seguido manteniendo una firme amistad.

Siendo yo escolar, guardo vivo recuerdo de un estudiante de medicina, hijo de un oftalmólogo de Segovia, de trato amable y educado, que en ocasiones venía por casa para charlar con mi padre y a quien mi madre tenía un cariño especial. Una vez en Salamanca como joven catedrático de Oftalmología, Barahona volvería a retomar con mis padres una amistad de algunos años antes, siendo frecuentes las cenas en las que participaría nuevamente en la vida familiar y a las que yo me

unía ya como estudiante de los primeros cursos de medicina.

Pero mi relación como discípulo se inicia en los años siguientes, cuando me adscribo como alumno interno de la Cátedra de Oftalmología, y curso esa disciplina en cuarto año de carrera. La relación casi familiar no se pierde, pero adquiere un equilibrio llevado siempre con gran naturalidad, como podría suceder con la figura paterna, que con el paso del tiempo se va convirtiendo en la autoridad de un maestro.

En estos años el profesor Barahona, como jefe de Departamento de Oftalmología, lideró un servicio asistencial con profesionales consolidados, muchos de ellos habían sido compañeros suyos en los inicios de su formación y en el que un experimentado jefe de servicio, también discípulo de Bartolozzi, el Dr. Antonio Franco, supuso un gran apoyo.

Allí, una vez terminada mi carrera de medicina, inicié la especialidad y fui testigo de la ingente actividad investigadora y docente que se llevaba a cabo. Barahona había conformado un grupo de profesionales que, con la incorporación de María José Vinuesa y Jorge Alió, desarrollaba un incansable trabajo investigador y asistencial. Transformó la organización del servicio con la distribución en secciones tal y como se iba imponiendo en la mayoría de los hospitales Universitarios, adscribiendo a los pacientes por patologías y creando las secciones de Cornea, Glaucoma o Retina, lo que propiciaba un seguimiento más adecuado y una

permanente actualización de los métodos diagnósticos y terapéuticos.

En este ambiente tuve la ocasión de iniciar mi tesis doctoral a través de una beca de formación de personal investigador y me uní a otros doctorandos como Manolo Marcos y Javier Rodríguez. Así bajo la dirección del profesor Barahona, fuimos desarrollando nuestras líneas de investigación en procedimientos pioneros de cirugía ocular que realizábamos en el centro de experimentación animal de la calle Espejo, antigua Facultad de Medicina y donde las especialidades quirúrgicas tenían unos laboratorios de cirugía experimental bien dotados, fruto del impulso del prof. Gómez Alonso. Allí compartiríamos horas de trabajo con investigadores de otras especialidades como María José Sánchez Ledesma y con jóvenes profesores como Francisco Lozano, que fueron muy enriquecedoras en lo científico y en lo humano.

La formación en disciplinas básicas del profesor Barahona hizo que promoviese las colaboraciones con diferentes departamentos como el de Anatomía, donde José Carretero y Fernando Sánchez, lideraban entonces un laboratorio de cultivos celulares en el que se desarrollaron un número importante de tesis doctorales con temática oftalmológica. Así ocurrió también con el departamento de Histología humana donde junto al profesor Carrascal y Miguel Arévalo se llevaron a cabo trabajos de investigación codirigidos por Barahona, quien mostró siempre una especial predilección por la

ultraestructura del globo ocular y así nos lo transmitió a sus discípulos, de tal manera que mis primeras publicaciones tuvieron un contenido morfológico de la córnea y el segmento anterior del ojo.

Barahona impulsó además la colaboración con departamentos de otras universidades y debido a sus buenas relaciones tanto profesionales como de amistad, sus discípulos tuvimos acceso a trabajar con los colaboradores de distintas cátedras de Oftalmología como la de la Universidad Complutense de Madrid del prof. Julián García Sánchez o la de Oviedo del prof. Luis Fernández Vega. En todos los casos fuimos siempre bien recibidos y nos consideraron como parte de su escuela. A lo largo de los años he seguido percibiendo el aprecio que todos ellos tenían a José María Barahona y que nosotros hemos recibido en herencia.

Barahona poseía una habilidad para crear grupos, mediar entre diferentes corrientes y superar conflictos, fomentando el entendimiento entre profesionales. Fui testigo de cómo impulsó la fundación de la Sociedad Española de Cirugía Ocular Implanto-Refractiva que posteriormente lideró como presidente, y que con el tiempo ha llegado a ser una de las sociedades científicas más pujantes de la oftalmología española.

Pienso que estas capacidades del profesor Barahona para trenzar colaboraciones y estimular afinidades fue lo que llamó la atención de quienes le propusieron entrar en política. Sus años de Senador pusieron de relieve estas facultades. De este modo cultivó amistades

y estableció puentes con políticos de muy diversas sensibilidades, fomentando la discusión razonada y la convergencia de ideas. Conocí de cerca sus intervenciones en diversos asuntos que aludían al ámbito profesional, como el del intrusismo, y pude observar su trabajo ecuánime orientado a la búsqueda del acuerdo y del consenso.

Después de años de dedicación a la política volvió a la práctica médica privada y a su Catedra. En esta etapa previa a su jubilación continuó promoviendo nuestra carrera docente y nuestra formación, e insistiendo en un elemento que fue una constante entre sus enseñanzas: el cuidado de las cuestiones formales, la presentación bien acabada y la clase bien expuesta, introduciendo pasión, acompañada de un cuidadoso estilo literario. Así eran sus clases magistrales y sus conferencias. Y de ellas no solo aprendimos conocimientos sino también una forma de enseñar que permanece y permanecerá.

Pero no solo sus clases, sino también su forma de conversar era así, con esmerada oratoria, pero espontánea, sin artificios, con humor e ingenio, siempre con corrección y con tono elegante. He disfrutado en muchas ocasiones de largas sobremesas nocturnas, donde siempre había tiempo para un último café o un reiterado paseo de ida y vuelta a lo largo de la Gran vía hasta el portal de su casa. Para José María Barahona el tiempo de la amistad era tiempo de conversación, de escuchar y de rememorar hechos y relatos.

Poco tiempo después de su jubilación se presentó una larga enfermedad a la que siguieron secuelas crónicas importantes, pero que Barahona afrontó siempre con fortaleza y valentía. He tenido la ocasión de estar cerca de él en estos años y he presenciado el sentir de un médico que, conociendo bien la historia natural de su enfermedad, la considera, no obstante, parte del acontecer de la vida. Cuando hace años pasé por una situación similar, él me trasmitió optimismo y esperanza. Ahora comprobaba que entonces no me trasladaba un simple argumento teórico.

En los últimos meses hablamos en bastantes ocasiones. Tratamos inquietudes profesionales y familiares, incluso en la última conversación telefónica me planteó proyectos para escribir juntos. Y así mismo y aun cuando ambos nos declarábamos creyentes, me habló con franqueza de su convicción trascendente que recibí con alegría. Por ello quisiera concluir citando un prefacio del canon romano de la misa que reza diciendo: para los que creen en ti, Señor, la vida no termina, se transforma, y al deshacer nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el cielo. Querido José María, admirado profesor: descansa en paz.

He dicho

Anexo III

Discurso de D. Francisco S. Lozano Sánchez

In memoriam

Excmo. Sr. Dr. D. José María Barahona Hortelano

Excmo. Sr. Dr. D. Francisco S. Lozano Sánchez
Presidente de la RAMSA

En nombre de la Real Academia de Medicina de Salamanca, quisiera agradecer a los presentes su asistencia y/o participación a esta solemne sesión académica que tiene como objetivo recordar a nuestro compañero el Excmo. Sr. Dr. D. José María Barahona Hortelano, sesión en la que nos acompañan su esposa, hijos, familiares, discípulos y amigos.

El Prof. Barahona fue Académico Numerario de esta Real Academia de Medicina desde el 7 de febrero de 2002, sirviendo de diferentes maneras a la Corporación durante más de 20 años. De hecho, una revisión de la documentación de la RAMSA nos permite afirmar que D. José María siempre colaboró con la Academia en las diversas actividades que se le encomendaron. Además, su brillante carrera universitaria y, en el

campo de la oftalmología, facilitó a la Academia muchas relaciones con instituciones afines.

Es de resaltar que el Prof. Barahona fue vicepresidente de la Corporación entre los años 2007 y 2012 (6 años), durante los mandatos del presidente García Rodríguez. Por esta y otras razones la Academia encomendó al Excmo. Sr. D. José Ángel García Rodríguez la misión institucional de recordar al Prof. Barahona. Su discurso como era de esperar, ha sido algo más que un homenaje a su amigo y compañero, dado que sus palabras han estado cargadas de numerosos calificativos positivos y de términos hermosos, serenos y gratificantes. Gracias D. José Ángel.

También están con nosotros, esta tarde, algunos de sus colaboradores que le conocían mas de cerca. En este sentido, la intervención del Dr. D. Emiliano Hernández Galilea, uno de sus discípulos mas íntimos, y académico correspondiente de la RAMSA, ha servido para poner de manifiesto algunos aspectos significativos de la trayectoria, tanto profesional como humana, del Prof. Barahona, aunque solo sea a modo de esbozo. Gracias Dr. Hernández Galilea por su intervención.

Dicho esto, agradezco de nuevo a todos los que nos acompañan en este acto, por transmitir a los familiares de José María, su esposa Carmen (Tita, para su círculo más próximo), hijos (José María, Pablo y Ana), hijos políticos (Carla, Noa y Miguel), nietas (Paula, Alba y Claudia), y demás familia todo el aprecio y cariño que le tenía esta Academia.

Con esta Sesión Necrológica, la Academia en virtud de sus Estatutos, ha querido recordar a uno de los suyos: el Excmo. Sr. D. José María Barahona Hortelano.

Se levanta la sesión.

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

- El día 7 de marzo de 2023 se celebró la primera reunión de las 3 Academias del 50 aniversario de su creación. La siguiente reunión se celebró en Oviedo el 19 de abril de 2023 y la siguiente en Vitoria 5 de junio de 2023. En las tres reuniones el ponente de la RAMSA fue el académico de número Dr. Manuel Ángel Franco Martín.





Real Academia
de Medicina
de Salamanca

7 de marzo - 19:00 h. - Aula Unamuno

MESA REDONDA
CONMEMORACIÓN DE LOS
50 AÑOS DE TRES REALES
ACADEMIAS DE MEDICINA

SALAMANCA
PAÍS VASCO
PRINCIPADO DE ASTURIAS

A PROPÓSITO DE LA
SALUD MENTAL
ACTUAL EN EL
MUNDO OCCIDENTAL

PRESENTA: D. Francisco Lozano Sánchez,
Presidente, Real Academia de Medicina de Salamanca

MODERA: D. Luis García Ortiz,
Secretario, Real Academia de Medicina de Salamanca

POENCIAS

**Normal y anormal: Los límites de la razón en
la sociedad actual**

D. Manuel Ángel Franco Martín,
Jefe de Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Complejo
Asistencial de Zamora, Real Academia de Medicina de Salamanca

Ucrania: Alteraciones mentales en un escenario de guerra

D. Miguel Gutiérrez Fraile,
Catedrático de Psiquiatría de la Universidad del País Vasco,
Real Academia de Medicina del País Vasco

**Estrategia y planificación de Salud Mental en el
Sistema Nacional de Salud español**

D. Julio Bobes García,
Catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Oviedo,
Real Academia de Medicina del Principado de Asturias

Coloquio

Organiza: Real Academia de Medicina de Salamanca
Aula Miguel de Unamuno de las Escuelas Mayores de la USAL



- El 10 de marzo de 2023, D. Francisco S. Lozano Sánchez, presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca, presentó, por invitación, la Sesión Científica: “Tromboflebitis” en la Real Academia de Medicina de Valladolid.



Inscripción gratuita

Fecha: Viernes 10 de marzo de 2023. A las 19:30 horas

Lugar: Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid – C/ Chancillería 2 – 47603 Valladolid

Conferencia: “Tromboflebitis: Mitos y Certezas”. DR. FRANCISCO LOZANO SANCHEZ. Cirujano Vascular. Presidente de la Real Ac. De Medicina y Cirugía de Salamanca.

Presentación Ilmo.Sr. D. Antonio M. Mateo Gutiérrez. Académico de Número.



Real Academia
de Medicina
de Salamanca



- El día 3 de mayo de 2023 el doctor Francisco S. Lozano Sánchez, presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca participó en el evento Salamanca Tech Day, interviniendo en la Mesa Redonda sobre el Potencial de Salamanca: Investigación y Transferencia.
- El día 3 de noviembre tuvo lugar la X Reunión Academias Sanitarias de Castilla y León en el aula Unamuno de la Universidad de Salamanca con gran afluencia de público. Presidieron el acto Ricardo Rivero Ortega, Rector Magnifico de la


Universidad, D. Alejandro Vázquez Ramos, Consejero de Sanidad de Castilla y León y los presidentes de la cuatro Academias Sanitarias de Castilla y León.


2 DE NOVIEMBRE DE 2023 • 16:30 HORAS


X REUNIÓN CIENTÍFICA DE LAS ACADEMIAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN


RESISTENCIA ANTIMICROBIANA


**Aula Miguel de Unamuno. Edificio Histórico
Patio de Escuelas, Universidad de Salamanca**






 **REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA**







**NOS
IMPULSA**  **Sacyl**  **Junta de
Castilla y León** 

- Se ha iniciado con éxito el Cine Club “La medicina en el cine” en el Casino de Salamanca: el 6 octubre se proyectó la primera película “No serás”



CINE CLUB

CICLO: "LA MEDICINA EN EL CINE"



Presentación a cargo de:

D. PEDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ

Presidente del Casino de Salamanca

Con la intervención de:

D. FRANCISCO S. LOZANO SÁNCHEZ

Presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 / 19:00 H.

un extraño” presentada por D. Pedro Menéndez González, presidente del Casino de Salamanca y moderando el debate posterior el Dr. Francisco S. Lozano Sánchez, presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca. El día 29 de diciembre de 2023 se proyectó la película “El médico de Budapest” también presentada por D. Pedro Menéndez González, presidente del Casino de Salamanca y como moderador del debate posterior el Dr. Cándido Martín Luengo, vicepresidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca. Se proyectarán 4 películas durante el año 2024.

PREMIOS RAMSA 2023

La comisión de Premios RAMSA estuvo compuesta:

- Presidente: Dr. Tabernero Romo
- Secretario: Dr. Masa Jiménez
- Vocales: Dra. Del Cañizo Fernández-Roldán y Dr. Muriel Villoria

Reunida la comisión el 18 de diciembre de 2023 decidió proponer al plenario en la **SESIÓN ORDINARIA DE ACADÉMICOS DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA** reunida el día 20 de diciembre de 2023 que aprobó los siguientes premiados:

1. Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca” al mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 por investigadores en el campo de la Medicina y sus especialidades por un científico español”

Dotado con 2.000 €

Se presentan doce candidatos para optar a este premio. Se concede en premio a:

Dr. D. Jorge Diego Martin Rufino primer autor del trabajo: Massively parallel base editing to map variant

effects in human hematopoiesis. Jorge D. Martin-Ru-
fino, Nicole Castano, Michael Pang, Emanuelle I.
Grody, Samantha Joubran, Alexis Caulier, Lara Wahls-
ter, Tongqing Li, Xiaojie Qiu, Anna Maria Riera-Escan-
dell, Gregory A. Newby, Aziz Al'Khafaji, Santosh
Chaudhary, Susan Black, Chen Weng, Glen Munson,
David R. Liu, Marcin W. Wlodarski, Kacie Sims, Jamie
H. Oakley, Ross M. Fasano, Ramnik J. Xavier, Eric S.
Lander, Daryl E. Klein, and Vijay G. Sankaran* Cell
186, 2456–2474, May 25, 2023.

**2. Premio “Real Academia de Medicina de Sala-
manca a investigadores jóvenes”** Al autor o autores
del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023
sobre investigación médica básica o aplicada, reali-
zado por investigadores jóvenes, menores de 40 años,
en el área biosanitaria.

Dotado con 500 € y Diploma Acreditativo.

Se presentan 13 candidatos. Se concede el premio a:

Dr. D. José María Bastida Bermejo Ultimo autor del
trabajo: Novel variants in GALE cause syndromic ma-
crothrombocytopenia by disrupting glycosylation and
thrombopoiesis. Ana Marín-Quílez, Christian Andrea
Di Buduo, Lorena Díaz-Ajenjo, Vittorio Abbonante,
Elena Vuelta Paolo María Soprano, Cristina Miguel-
García, Sandra Santos-Mínguez, Inmaculada Serra-
mito-Gómez, Pedro Ruiz-Sala, María Jesús Peñarrubia,
Emilia Pardal, Jesús María Hernández-Rivas, José

Ramón González-Porras, Ignacio García-Tuñón Rocío Benito, José Rivera, Alessandra Balduini, and José María Bastida. Blood: 406 (2023) Volume 141, number 4.

3. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca a la trayectoria MIR”, A la mejor trayectoria científica y profesional de los especialistas vía MIR que hayan finalizado su formación a lo largo de 2023 en alguno de los Hospitales o unidades docentes de Medicina de Familia, situados en el ámbito geográfico de la RAMSA. Dotado con 500 € y Diploma Acreditativo.

Se presentaron dos aspirantes. Se concede el premio a:

Dr. D Alejandro Olivares Hernández.

4. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca” al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Salamanca.

Dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo.

Se presentaron dos trabajos. Ninguno de ellos se ajustaba a las bases de la convocatoria.

El premio se declara desierto.

5. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Segovia - Real Academia de Medicina de Salamanca” Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Segovia.

Dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo.

Se presentaron dos trabajos. Se concede el premio a:

Dra Dña Ana Castrillo Sanz, primer autor del trabajo:

“Efectividad de anticuerpos monoclonales anti-PRGC en el tratamiento preventivo de la migraña: estudio prospectivo de 63 pacientes”. Ana Castrillo, Amelia Mendoza, Lorena Caballero, Débora Cerdán, María Fernanda Rodríguez, Pilar Guerrero, César Tabernero, Marta Ferrero, Inés Benito, Laura Marín y Jacinto Duarte . Medicina Clínica 160 (2023) 341-346.

6. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora - Real Academia de Medicina de Salamanca”. Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Zamora.

Dotado con 1.000 € y diploma acreditativo

Se presentó un trabajo, se concede el premio a:

Dra Dña: María Victoria Lapresa Alcalde primer autor del trabajo: Reproductive Health Practices in Spanish Women Who Underwent Voluntary Termination of Pregnancy. M. V. Lapresa-Alcalde , A. M. Cubo, M. Alonso-Sardón and M. J. Doyague-Sánchez.

Diseases 2023, 11, 37.

7. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila- Real Academia de Medicina de Salamanca” Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Ávila,

Dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo

Se presentaron dos trabajos. Se concedió el premio a:

Dr. D. Julio Dávila Valls, primer autor del trabajo: Recovery of polyclonal immunoglobulins during treatment in patients ineligible for autologous stem-cell transplantation is a prognostic marker of longer progression-free survival and overall survival. Julio Dávila, Verónica González-Calle, Fernando Escalante, Seila Cerdá, Noemí Puig, Ramón García-Sanz, Abelardo Bárez, Carmen Montes, Rosa López, José María Alonso, Carlos Aguilar, Aránzazu García-Mateos, Jorge Labrador, C. Aguilera, Alfonso García, Roberto Hernández, María-Victoria Mateos, Enrique M.Ocio.

Br J Haematol. 2022; 198:278–287.

8. Premio “Facultad de Medicina de la Universidad Salamanca- Real Academia de Medicina de Salamanca” Mejor expediente académico de alumnos graduados en el año 2023 y que hayan cursado todos sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, excepción hecha de los cursados dentro del programa ERASMUS/SOCRATES.

Dotado con 500 € y Diploma Acreditativo

Se concede el premio a D. Francisco Arellano Bruno.

9. Premio “Fundación Lilly - Real Academia de Medicina de Salamanca”. Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 en el campo de la medicina y ciencias afines.

Dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo.

Se presentan siete candidatos. Se concede el premio a:

Dr. D. Juan Francisco Fernández González, primer autor del trabajo: Effect of sarpogrelate treatment on 5-HT modulation of vascular sympathetic innervation and platelet activity in diabetic rats. Juan Francisco Fernández-González, José Ángel García-Pedraza, Ana Marín-Quílez, José María Bastida, María Luisa Martín, Asunción Morá, Mónica García-Domingo*

Biomedicine & Pharmacotherapy 153 (2022) 113276.

10. Premio “Asociación Española Contra el Cáncer de Salamanca - Real Academia de Medicina de Salamanca”. Al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 sobre un tema relacionado con el cáncer, realizado por profesionales de la salud (médicos, farmacéuticos, biólogos, etc) en la provincia de Salamanca, Dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo.

Se presentaron 6 candidatos. Se concede el premio a:

Dra. Carla Ijurko primer autor del trabajo: A 29-gene signature associated with NOX2 discriminates acute myeloid leukemia prognosis and survival Carla Ijurko, Nerea González-García, Purificación Galindo-Villardón, Ángel Hernández Am J Hematol 2022; 97(4):448-457.

11. Premio “Hospital Universitario de Salamanca - Real Academia de Medicina”. Al mejor proyecto de innovación desarrollado y/o finalizado en los años 2022/2023 en un servicio y/o unidad del Hospital Universitario de Salamanca.

Dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo.

Se concede a propuesta de la Gerencia y Dirección Médica del Hospital Universitario de Salamanca. No se recibe ninguna propuesta.

El premio se declara desierto.

12. Premio “Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca - Real Academia de Medicina” al mejor proyecto de innovación desarrollado y/o finalizado en el año 2022/2023 en un servicio y/o unidad del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca.

Dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo.

Se presenta un candidato, que no se ajusta a las bases del premio.

Se declara el premio Desierto.

13. Premio “Dr. Moraza”. Ayuda para la estancia en centros de Investigación.

Financiación económica de hasta 3.000 € y Diploma Acreditativo. Se presentan tres candidatos y se concede el premio a:

Gabriel Rodríguez Santos, que va a realizar una estancia de tres meses en el Departamento de Química de la Universidad de Pavía, Italia, bajo la supervisión del Dr. Stefano A. Serapian”, con un proyecto concreto de Investigación dentro de la línea de investigación del citado centro.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

1. El estudio epidemiológico “Cribado poblacional en Salamanca sobre AAA” realizado en 2022 ha sido aceptado para su publicación como original en la revista *Angiología* órgano de expresión de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.
2. Iniciado un proyecto de investigación sobre el empleo de la inteligencia artificial en la toma de decisiones basada en los consensos internacionales sobre aneurismas de la aorta abdominal (Dres. Corchado y Lozano).

PUBLICACIONES Y WEB

Se han publicado durante el presente año los discursos de ingreso de los Académicos de Número, así como de la Académica Correspondiente.

El día 9 de noviembre de 2023 se presentó el libro titulado “La Historia de la RAMSA. 50 aniversario” que contó con la presencia del Rector de la Universidad, la junta directiva de la RAMSA, numerosos académicos, así como Jacobo Sanz Hermida, director de



Ediciones USAL; Bertha M. Gutiérrez Rodilla, coordinadora de la obra y Consuelo del Cañizo Fernández-Roldán, bibliotecaria de la RAMSA y secretaria de redacción de la obra. El acto de presentación se celebró en el Aula Salinas del Edificio Histórico de la Universidad. Sel Dr. D. Francisco S. Lozano, presidente de la RAMSA destacó que se trata de un proyecto colaborativo de ambas instituciones que recoge casi dos años de trabajo, “que ha sido posible gracias a la implicación y el compromiso de un importante número de académicos numerarios de la RAMSA, académicos de otras instituciones y docentes de la USAL que, de forma totalmente desinteresada, han puesto su tiempo y sus conocimientos al servicio de los distintos capítulos”

Artículos publicados en la Revista Salamanca Médica del Colegio de Médicos de Salamanca, Espacio denominado “Desde la RAMSA”:

- D. Francisco Lozano Sánchez. “Universidades, academias y asociaciones científicas”. “La guerra de Ucrania. Recordando al profesor Nicolai L. Volodos” Revista Salamanca Médica. Número 78.

» Desde la RAMSA

Por Francisco S. Lozano Sánchez

Cirujano vascular y presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)



Universidades, academias y asociaciones científicas

"Las relaciones institucionales son un elemento fundamental de la estrategia de toda organización que desee mejorar"

Mientras el origen de las universidades europeas se remonta a la Edad Media (Bolonía, 1088), las academias y sociedades científicas son instituciones representativas de la Ilustración. Efectivamente, en el siglo XVIII, la novedad en el campo de la medicina la constituye la creación de centros docentes no universitarios; los colegios de cirugía (actualmente desaparecidos), las academias y las sociedades científicas también se ocuparán de difundir los saberes médicos.

En España, el fenómeno de las academias y las sociedades científicas tiene su origen en el movimiento Novator y en la Ilustración. Las academias comenzaron siendo tertulias cultas y finalizaron en instituciones formales. Surgieron para paliar las deficiencias que presentaban las instituciones universitarias, de masiado arcaicas en el pasado. De hecho, las academias se desarrollaron en el momento en el que surgió la "profesión de científico"; así, en ciertos países, como Inglaterra, las academias y sociedades impulsaron la investigación y la educación científica y técnica, para compensar el hecho de que las universidades no estaban por la labor de participar e implicarse en estas actividades.

No obstante, con el transcurso del tiempo, las citadas instituciones centraron mejor sus misiones, perfilaron sus objetivos y, en cierto modo, se fueron complementando. También las sociedades científicas surgieron como círculos de amigos que periódicamente deseaban intercambiar información profesional, y posteriormente evolucionaron a asociaciones donde sus componentes no sólo compartían experiencias, sino que también encontraron un lugar donde defender sus intereses profesionales.

Durante el siglo XX, las sociedades médicas ampliaron sus objetivos y actividades; comenzaron a preocuparse por mejorar la competencia científica y técnica de sus asociados y contribuyeron a mejorar la calidad de los centros hospitalarios donde prestaban sus servicios.

En las primeras décadas del siglo XXI, el papel de las universidades, academias y sociedades científicas es bien diferente al de tiempos pasados. Actualmente, en las academias y sociedades científicas no se hace ciencia (aunque se promueva la misma). Su lugar son las universidades y los centros de investigación, incluidos los hospitales, en el caso de las ciencias médicas. En este contexto, lo común a universidades, academias y sociedades es el debate y transmisión del conocimiento, permitiendo el diálogo entre docentes, investigadores, profesionales e incluso con la sociedad a las que se deben.

El asesoramiento a las autoridades sanitarias en la organización, desarrollo y evaluación de la calidad asistencial son también aspectos destacados de estas instituciones (Figura 1).

Personalmente, he tenido la fortuna y el honor de pertenecer (y tener responsabilidades) en las tres instituciones referidas, y creo no equivocarme si digo que una de las mejores propuestas estratégicas de estas organizaciones es tender puentes entre ellas y otras afines. Las relaciones institucionales son acciones que se establecen entre organizaciones públicas o privadas con el fin de colaborar, para desarrollar un proyecto en común. Es una herramienta para unir fuerzas y defender intereses. De igual forma, son una manera de tener representatividad y buena reputación frente a los grupos de interés. Es decir, mejorar la imagen pública

da legitimidad social y aporta influencia. Generalmente, estas relaciones se establecen a través de los denominados *creentes marco*, que tienen por objeto establecer, con carácter general, y en el ámbito de las competencias y los fines de las entidades firmantes, un marco de colaboración entre ellas que permita, a través de la realización de diversas actuaciones, el desarrollo de un programa de colaboración para mejorar los aspectos asistenciales, docentes e investigadores de ambas instituciones. Somos de la opinión de que las relaciones institucionales

se han convertido en un elemento fundamental de la estrategia de toda organización que desee mejorar. Las ventajas que traen consigo son tantas, que es recomendable incluir las relaciones institucionales en todo plan estratégico de una empresa, en nuestro caso, en una academia médica. En la tabla 1, señalamos las razones principales de por qué las relaciones institucionales deben ser incluidas en cualquier tipo de organización.

Afortunadamente, la Real Academia de Medicina de Salamanca, desde su nacimiento, ha mantenido intensas relaciones con la Universidad de Salamanca, y también con otras instituciones, entre las que destacan los colegios oficiales de médicos, especialmente el de Salamanca.

Bibliografía:

1. Sánchez Granjel L. La Medicina Española del siglo XVIII. En la Historia General de la Medicina Española. Salamanca; Universidad de Salamanca, 1979.
2. Roca Rosell A. Sociedades y academias científicas: ¿estrategias sociales o elitismo?
3. Tejerizo López JC. Real Academia de Medicina de Salamanca. Una crítica muy personal. Gráficas Cervantes. Salamanca, 2004.



La guerra de Ucrania. Recordando al profesor Nicolai L. Volodos

Creador de las endoprótesis para tratar enfermedades de la aorta, falleció en 2016, "seis años antes de que sus países 'del alma' formaran parte del actual conflicto bélico"

Los máximos responsables de la Sociedad Europea de Cirugía Vasculor (European Society of Vascular Surgery - ESVS) y de su revista (*European Journal of Vascular Endovascular Surgery - EJVES*), los doctores Brück (editor sénior de *EJVES*), Venermo (secretario general de la ESVS), Dick (editor jefe de *EJVES*) y Gargiulo (presidente de la ESVS), firmaron hace un año el editorial titulado *Petición urgente para el cese inmediato de la invasión rusa de Ucrania y respeto por el legado del profesor Nicolai L. Volodos*.

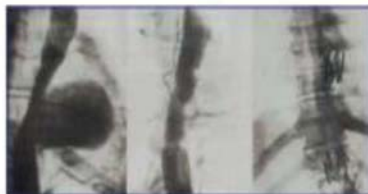
Dicho editorial fue escrito el 28 de febrero de 2022, cuatro días después de la invasión de Ucrania por Rusia. Desafortunadamente, el texto sigue vigente; del mismo resaltamos ciertos aspectos, algunos de forma literal.

Nicolai Leontyevich Volodos (1934-2016) fue el creador de las endoprótesis para tratar enfermedades de la aorta¹ (Figura 1), por cuya aportación debería haber recibido el Premio Nobel de Fisiología y Medicina. Su familia residía en Kokoshchy, región de Slonimsky, en la actualidad, parte occidental de Bielorrusia, pero en 1934 (cuando nació) formaba parte de Polonia. Volodos estudió medicina en la ciudad ucraniana de Odesa, y se formó y realizó su gran innovación en Járkov (actualmente Ucrania), pero, por entonces, parte de la Unión Soviética. Es decir, el devenir histórico - y los cambios de fronteras - hizo de Volodos una mezcla de polaco-bieloruso-ucraniano-soviético.

El profesor Volodos falleció en 2016, seis años antes de que sus países del alma formaran parte del actual conflicto bélico. El editorial que comentamos señala con amargura, cómo Járkov, "la ciudad donde el profesor Volodos colocó el primer stent endovascular o endoprótesis (Figura 2), ha sido bombardeada por el ejército ruso e incluso su tumba se encuentra en peligro de desaparición". Por otro lado, "los soldados de su país natal - Bielorrusia - son también participantes en esta criminal guerra".

El editorial hace un llamamiento a la comunidad vascular: "debemos permanecer juntos firmemente en nuestro compromiso con la humanidad, la paz y legitimidad"; realiza una condena al "ataque unilateral e invasión"; y manifiesta una protesta. También expone cómo la ESVS "hará todo lo que esté a su alcance para apoyar a los colegas ucranianos en esta hora oscura y se compromete a ayudar a reconstruir la cirugía vascular después de que los invasores hayan regresado a sus países de origen". Finalmente, dicen: "Exigimos el cese inmediato de la guerra impuesta por Rusia y Bielorrusia".

En similares términos se expresa la Declaración sobre la situación de Ucrania, que el 9 de marzo de 2022 nos remitió la Real Academia Nacional de Medicina de España, y a la cual se adhirió incondicionalmente la Real Academia de Medicina de Salamanca.



Arriba, Nikolai Leontyevich Volodos (1934-2016) y su endoprótesis. Sobre estas líneas, primer caso de endoprótesis para tratar un aneurisma postraumático de la aorta torácica (Volodos, 1987).

Casi un año después de estas declaraciones, nada relevante ha cambiado. Nosotros poco podemos hacer, salvo mantener encendido el legado científico del profesor Volodos, el cual debe persistir en la memoria de la humanidad y de todos los cirujanos vasculares del mundo.

Referencias

1. Bjöck M, Venermo M, Dick F, Gargiulo M. *Urgent plea for an immediate stop to the Russian invasion of Ukraine and respect for the legacy of professor Nicolai L. Volodos*. *Eur J Vasc Endovasc Surg*. 2022;63(4):533-4.
2. Criado FJ, Lozano FS, Nikanoy L, Volodos LN. *Guerra del ESR. Angiología*. 2015;67(1):47-9.

- D. Francisco Lozano Sánchez. “En recuerdo y agradecimiento al Prof. Moraza (1899-1985)”. Revista Salamanca Médica. Número 79.

» Desde la RAMSA

Por Francisco S. Lozano Sánchez

Cirujano vascular y presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)



En recuerdo y agradecimiento al Prof. Moraza (1899-1985)

El motivo de este artículo es rememorar la figura del Prof. Miguel Moraza Ortega con motivo de la reciente firma de un convenio de colaboración entre la Fundación Dr. Moraza y la Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)



El profesor Moraza (1899-1985) fue un cirujano universitario que ejerció su magisterio en la Universidad de Salamanca, durante el segundo tercio del siglo XX (en la imagen, con traje de paisano y académico). Para más información, recomiendo la lectura, en esta misma revista, de dos artículos en la sección Maestros con Historia, donde se evoca su vida académica, profesional y humana^{1,2}.

Los referidos artículos mencionan su etapa formativa, su actividad como catedrático de Cirugía en la Universidad, su trabajo como cirujano público y privado, así como la relación con sus discípulos y amigos. También se comenta su implicación con la investigación, fundamentalmente relacionada con el cáncer, y su colaboración con otras instituciones (ej. Asociación Española de Cirujanos).

Un esquema estructurado del *curriculum vitae* de D. Miguel Moraza Ortega puede apreciarse en el archivo histórico de la Universidad Complutense³ (Tabla 1). Don Miguel recibió importantes distinciones y premios (como la Medalla de Plata

de la Universidad de Salamanca o el Premio Rubio de la Real Academia Nacional de Medicina), y fue calificado, en palabras del entonces rector de la Universidad de Salamanca, D. Julio Rodríguez Villanueva, como “persona buena y afable, de una humildad y sencillez poco frecuentes”.

Un aspecto, que no citan los citados artículos^{1,2}, es su pertenencia a la RAMSA, como bien recoge Tejerizo⁴ cuando dice: “El Dr. Moraza, verdadero icono de la cirugía, fue nombrado académico numerario electo, también por la Junta Provisional con fecha 4 de julio de 1973, aunque no llegó a hacer efectiva su condición de tal”.

Efectivamente, por motivos que desconozco, no llegó a leer, durante el año siguiente a su nombramiento, el preceptivo discurso de ingreso. No obstante, figura en las actas de la Academia con el número 12º de Académicos Numerarios Electos.

D. Miguel fallece en Madrid el 29 de abril de 1985. Ocho años después, mediante el testamento de su hermana Dña. Eugenia, se constituye la Fundación Doctor Moraza (formalizada por sus

» Desde la RAMSA

Por Francisco S. Lozano Sánchez

Cirujano vascular y presidente de la Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA)



Papel de las Academias de Medicina en la investigación

La existencia de estas instituciones "fortalece la actividad de los verdaderos centros de investigación, fomenta el talento investigador, mejora la competitividad y hace más atractivo el lugar de trabajo"

SALAMANCA TECH es una iniciativa de AIR Institute y el Grupo BISITE de la Universidad de Salamanca. En palabras de su presidente y director, el profesor Juan Manuel Corchado, "se trata de un proyecto que forma parte de una iniciativa para el impulso de Salamanca y su ecosistema empresarial como un foco de innovación y desarrollo en el ámbito tecnológico".

La presentación del Salamanca Tech-Day (3 mayo 2023) se celebró en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca, y fue inaugurada por el presidente de la Junta de Castilla y León, acompañado por el alcalde de Salamanca, el presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, el rector de la Universidad de Salamanca y el referido profesor Corchado. La sala, abarrotada de asistentes interesados en el tema, contó con la presencia de numerosas personalidades del mundo académico, investigador y empresarial.

La jornada, dividida en cuatro mesas redondas, abordó el potencial de Salamanca sobre tecnología e innovación, la biomedicina aplicada, la investigación y transferencia y la logística e innovación. La extensa sesión matutina finalizó describiendo el perfil de las tendencias analizadas en las mesas redondas. En ellas participaron conocidos directivos del mundo empresarial (Indra, Iberdrola, etc.), del ámbito científico (CSIC, IBSAL, etc.) y académico (USAL, UPSA, etc.).

Al haber sido invitada la Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA) a participar activamente en SALAMANCA-TECH, hemos tenido la oportunidad de reflexionar (para luego exponer en la mesa donde fuimos invitados a participar) el papel que juegan las Academias de Medicina (y, en concreto, la RAMSA) en el complejo mundo de la investigación y transferencia de conocimientos.

A diferencia de las Academias originales (Ilustración, siglo XVIII), en la actualidad, las Academias de Medicina no son

centros donde se realice habitualmente investigación, aunque la mayoría de sus componentes (académicos) son o han sido brillantes investigadores en sus respectivos campos de competencia. Sin embargo, fomentar la investigación y transferencia de las ciencias médicas, de las ciencias afines, de la biotécnica y la ética profesional es uno de los principales objetivos institucionales de la RAMSA (ver figura).

Concretamente, ¿cómo fomenta la RAMSA la investigación? • Asesorando a investigadores: fondo documental de la Academia.

• Formando y ayudando a jóvenes investigadores mediante cursos de actualización y la convocatoria de bolsas de viaje para estancias en centros de investigación.

• Reconociendo la investigación:

- Mediante la convocatoria anual de premios en distintas categorías.

- Incorporando investigadores a la RAMSA, bien como académicos correspondientes (juniors) o numerarios (seniors).

• Divulgando ciencia a la sociedad mediante actividades y su web (www.ramsa.org), facilitando así una mayor comprensión de lo que

significa la investigación como bien social; a modo de ejemplo, hemos comprobado que permite un mejor reclutamiento de individuos/pacientes en los ensayos clínicos.

• Colaborando con centros de investigación mediante la firma de convenios (USAL, IBSAL).

• Realizando investigaciones puntuales, por ejemplo, el cribado poblacional de aneurismas de la aorta (ver artículo publicado en este mismo número de Salamanca Médica).

En nuestra opinión, la existencia de instituciones como las Academias Médicas fortalece la actividad de los verdaderos centros de investigación, fomenta el talento investigador, mejora la competitividad y hace más atractivo el lugar de trabajo, favoreciendo así la retención del talento. Pues, como dice la frase atribuida a Homero: "La unión hace la fuerza".



» Desde la RAMSA

Por Alberto Gómez Alonso
Académico Numerario de la RAMSA



A propósito de la incertidumbre

"El ser humano actual está rodeado de incertidumbres, las cuales nunca han sido ajenas a su naturaleza, puesto que la contingencia es algo inherente a la persona"

Cuando hace veinticinco siglos Hipócrates, el padre de la medicina, recomendaba no someter a un enfermo a la incertidumbre de una operación para no empeorar su estado, estaba advirtiendo del peligro de la cirugía como terapéutica.

Los avances científico-técnicos en los siglos posteriores minimizaron la falta de certeza y los interrogantes de la práctica médica, que había estado dominada por la taumaturgia y los poderes de los dioses. En la medicina, como en muchos ámbitos de la actividad humana (empresarial, social, económica, etc.), las enigmas del porvenir se acompañaban de sentimientos de ansiedad, miedo, peligro; y, paradójicamente, el mayor conocimiento de las cosas y de la naturaleza aumentaba la sabiduría, la que a su vez abría nuevos campos de la existencia del ser humano favorecedores de dichos sentimientos y sensaciones.

Además, esta falta de certeza afecta también al mundo de la naturaleza y de la propia física, pues el principio de incertidumbre de Heisenberg nos indica que, a nivel subatómico, es imposible conocer al mismo tiempo la posición y el momento (cantidad de movimiento) de una partícula. Se enuncia así que la materia es dinámica y no por completo predecible.

Este planteamiento incluye el hecho trascendente según el cual "el observador altera el entorno"; de tal manera que, en el campo de la psicología, se advierte que el estudio de la capacidad de atención de una persona puede alterarse al sentirse observada. Cuanto más nos centremos en un aspecto, más precisos seremos en el mismo, pero perderemos capacidad para detectar otros diferentes.

"Gestionar la incertidumbre"

¿Pero la incertidumbre es un vocablo que se emplea más porque responde a una mayor realidad?

Hace unas décadas, a los responsables de los departamentos nos advirtieron que, ante los frecuentes cambios y novedades en la política y en la administración universitarias, teníamos que "gestionar la incertidumbre". Recuerdo la perplejidad que nos produjo tal advertencia, porque, al menos personalmente, desconocía el proceder de la nueva tarea.

Se ha definido la incertidumbre como: indeterminación intelectual, falta de certeza, un estado de conocimiento limitado por información imperfecta o desconocida, falta de seguridad, de confianza o de certeza sobre algo, especialmente cuando crea inquietud.

El ser humano actual está rodeado de incertidumbres, las cuales nunca han sido ajenas a su naturaleza, puesto que la contingencia es algo inherente a la persona. Sin embargo, es evidente que las promesas de la modernidad actual, la evolución hacia la emancipación del individuo a lo largo de los




veinticinco siglos de cultura occidental, con las conquistas de derechos, de posibilidades y de actuaciones en libertad y autodeterminación, han concluido en un sentimiento de aislamiento originando inseguridad e inquietud.

La desaparición de las ataduras primarias, mediante las cuales la vida estaba normalizada, ha arrojado al individuo a un estado de "hiperantropocentrismo" que configura una sociedad calificada de líquida y de riesgo, en donde se encuentra sin referencias, desorientado, perdido, sin capacidad para discernir sobre lo que hay que hacer y cuál es su destino.

Están desapareciendo las certezas de las bases inconvertibles, como la familia tradicional y el trabajo fijo para toda la vida. Pero la vida sigue y hay que transitar por caminos nuevos que requieren replanteamientos y nuevas ideas y conceptos. Esto exige un esfuerzo para evitar una sociedad fácilmente manipulable, de pensamiento único y ética light.

En estos tiempos de crisis, se evidencian la ambigüedad y la ambivalencia y se buscan certezas mediante los procesos de modernización, que conducen, paradójicamente, a más incertidumbre, con la que hay que aprender a convivir. Y no debe servir de excusa para la inacción, para no tomar decisiones ni para eludir responsabilidades.

- D. Francisco Lozano Sánchez. “Real Academia de Medicina de Salamanca”, Revista Salamanca Médica. Número 81.

» Desde la RAMSA  Real Academia de Medicina de Salamanca

En el siglo pasado, se exploró el espacio cósmico exterior y el microcósmico del átomo, y con ello disminuyeron incógnitas; y muchos de los conocimientos fueron aplicables a la industria y a la medicina.

Pero surgió un nuevo espacio, no físico y con analogías con el ámbito espiritual de la mente humana: el ciberespacio, que generó un universo paralelo sostenido por computadoras y redes de comunicación extendidas por todo el mundo. El nuevo imperio trajo nuevos sueños, promesas y utopías mediante las que nos libramos del dolor, de los padecimientos e incluso de la muerte.

Por otra parte, mediante los potentísimos buscadores, cada uno de nosotros podríamos convertirnos en los enciclopedistas modernos capaces de saberlo todo con inmediatez inusitada y, eso sí, con una asimilación mental inconsistente y fugaz. Y también, desde nuestro ordenador, a través de las redes sociales, podríamos actuar como inquisidores, censurando y persiguiendo ideas y actuaciones sin el más mínimo control lógico ni ético.

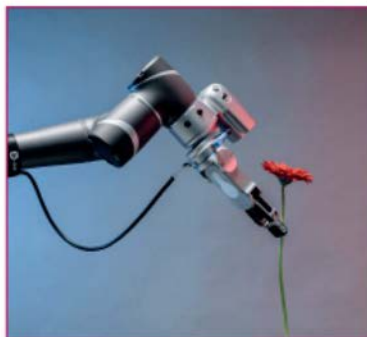
Esta nueva tecnocultura favorece la eclosión de un nuevo ser humano, auténticamente híbrido, que camina hacia nuevos derroteros con conciencia de inacabamiento y de incertidumbre. Y alrededor de esta palabra, todo el universo conceptual de inseguridad, temor, riesgo, inquietud, peligro, etc.; y la pretensión de conocer el futuro, utopía que en la historia se ha dejado en manos de la pitonisa, el arúspice, el profeta, el adivino o el charlatán. No obstante, hay que reconocer, que en muchas áreas del saber (economía, meteorología, medicina, etc.) se está consiguiendo, a través del estudio probabilístico y de la inteligencia artificial, disminuir lo incierto del futuro y el grado de riesgo de las distintas decisiones.

Riesgos y certezas

Por lo tanto, ante la incertidumbre, debe adoptarse una actitud positiva que, empleando otra palabra al uso, se traduce en gestión. Gestionar, tramitar, diligenciar, ejecutar, dirigir, administrar, resolver, negociar. Para ello es imprescindible saber, conocer el medio, las circunstancias, el estado actual de la ciencia y de la técnica; pues así disminuirán las dudas y las incertidumbres, aunque al final persista el enigma ante el cual debemos reconocer nuestras limitaciones con humildad y pragmatismo. No debe olvidarse que en este ambiente ineludible de riesgo e incertidumbre es donde se configura la persona.

Se lee con frecuencia que todo es riesgo e incertidumbre, y que el grado de conocimiento genera confianza; otra palabra que, junto a la fe, contribuye a modular el futuro sobre el que se pueden emitir opiniones; es decir, afirmaciones débiles sin evidencia plena, bien distintas de las certezas asentadas en la afirmación de lo verdadero, en el juicio categorístico.

En el mundo científico, por tanto, ya no es suficiente con la opinión de expertos, sino que se debe pretender la objetivación fundada (quizás con la ayuda de la inteligencia artificial), en multitud de datos y experiencias. Sin embargo, la ciencia actual es consciente de no poder llegar al saber perfecto, a la verdad absoluta, al Bien platónico. Así, llegamos de nuevo al terreno de la incertidumbre, a la duda; la que nos puede ayudar a replantearnos los conceptos, al estudio y a la crítica para alcanzar un juicio claro.



La necesidad de convivir con la incertidumbre y su universo ocasiona distintos grados de tolerancia ante lo desconocido; y para esta gestión se han recomendado distintas pautas: redirigir las emociones, aceptar que hay factores incontrolables, ser flexible, solicitar ayuda, asumir riesgos. Es decir, volvemos al interior, al espíritu, a lo intangible, al misterio desde donde surge la fuerza y la idea que puedan contrarrestar el ambiente de pesimismo, de incertidumbre y de insatisfacción de la sociedad actual.

Si, como dice Ortega, “nada tiene sentido para el hombre si no es en función del porvenir”, y la sociedad actual tiene miedo al futuro que destruye la ilusión y se refugia en efímeras formas alternativas de evasión, hemos de replantear nuestra existencia y el verdadero sentido de la vida. Y preguntarnos si no sería conveniente echar la vista atrás y retornar a las raíces de nuestra cultura occidental para repensar quiénes somos y cuál es el destino y fundamento de nuestra existencia.

Finalmente, y a propósito de la opinión hipocrática del comienzo de este escrito, hoy podemos afirmar que, por el contrario, la cirugía es menos incierta, más segura porque es más precisa (en el diagnóstico, en la técnica, en la preparación del paciente, en la estimación del riesgo, en el pronóstico, etc.). Y esto ha sido posible porque, con espíritu darwiniano, se han incorporado conocimientos y técnicas y se han adoptado nuevos modos y planteamientos; se ha combatido el negativismo ante lo nuevo y se ha superado el temor ante el fracaso y la incertidumbre con la exigencia y el esfuerzo de una vocación decidida.

En este mundo tan complejo, cabe, a pesar de todo, un poco de esperanza si no olvidamos la esencia del ser humano y actuamos de acuerdo con las normas elaboradas con rigor (jurídico, socioeconómico, científico-técnico y bioético) propias de una convivencia armoniosa y equilibrada.

- La Universidad de Salamanca y la Real Academia de Medicina de Salamanca presentan el libro 'La Historia de la RAMSA. 50 aniversario (1971-2021)'. Revista Salamanca Médica. Número 81.

» Noticias Colegiales | Real Academia de Medicina



UNIVERSIDAD. El acto de presentación del libro fue presidido por el rector, Ricardo Rivero, acompañado por el presidente de la Academia, Francisco Lázaro; Bertha M. Gutiérrez Rodilla, catedrática de Historia de la Medicina y coordinadora de la obra; Consuelo del Cañizo Fernández-Roldán, bibliotecaria de la RAMSA y secretaria de redacción de la obra; y Jacobo Sanz Hermida, director de Ediciones USAL.

Recopilatorio de los 50 años de la RAMSA para mirar al futuro con optimismo

La Universidad de Salamanca y la Real Academia de Medicina de Salamanca presentan el libro 'La Historia de la RAMSA. 50 aniversario (1971-2021)'; un gran esfuerzo compilatorio en el que se recogen casi dos años de trabajo por parte de académicos y docentes

La Universidad de Salamanca (USAL) y la Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA) presentaron el pasado 9 de noviembre el libro *La Historia de la RAMSA. 50 aniversario (1971-2021)* (Ediciones USAL), un proyecto colaborativo de ambas instituciones que recoge casi dos años de trabajo y que "ha sido posible gracias a la implicación y el compromiso de un imponente número de académicos y docentes, quienes, de forma totalmente desinteresada, han puesto su tiempo y sus conocimientos al servicio de los distintos capítulos". La obra "recoge el pasado, presente y perspectivas de futuro de la RAMSA, y marca un claro servicio a la sociedad a la que se debe", según explica Francisco Lozano, presidente de la institución.

Para el rector de la USAL, Ricardo Rivero, encargado del prólogo de la publicación, el vínculo histórico de la Academia con la Universidad "se halla en sus mismas raíces, y sus presidentes siempre han sido catedráticos y profesores de la Facultad de Medicina, la más sobresaliente del Estudio salmantino".

Un origen, el de las academias de medicina, que viene documentado ya en el primer capítulo de la obra, escrito por Pedro J. Yarraga López y Juan Solera Albero, presidente y secretario general, respectivamente, de la Academia de Medicina de Castilla-La Mancha. Ambos recuerdan que la palabra "Academia" está desde siempre ligada al conocimiento, incluso antes de la famosa escuela de Platón del siglo IV a. d. C.

Actualmente hay en España nueve Reales Academias, aunque tradicionalmente han sido ocho, ya que la de Ingeniería no se crea hasta 1994; entre ellas, además de la de la Lengua (RAE),

» Noticias Colegiales | Real Academia de Medicina

la de Historia (RAH) o la de Bellas Artes de San Fernando, la Real Academia Nacional de Medicina, creada en 1861. En su origen, estarían otras anteriores, como la Veneranda Tertulia Hispalense Médico-Clinica-Anatómica y Matemática de Sevilla en 1697, que pronto contó con la reglamentación promulgada bajo el reinado de Carlos III en 1700, donde ya se reconoce como Regia Sociedad de Medicina. La Academia de Medicina de Valladolid es la segunda en antigüedad en España (1731) y, seguidamente, se crea la de Madrid (1733), cuyo Reglamento de 1861 la transforma en Real Academia Nacional de Medicina.

Origen y proyección de la RAMSA (1971-1986)

Respecto a los orígenes y la proyección social de la Real Academia de Medicina de Salamanca (1971-1986), Bertha M. Gutiérrez Rodilla, académica numeraria, y Raúl Velasco Morgado, profesor de Historia de la Ciencia en la Facultad de Medicina, realizan un análisis histórico de sus primeras décadas, desde la etapa fundacional y las pioneras juntas directivas, hasta el repaso a las llamadas "semanas académicas" de 1970 y 1980, con las que se intentó dar respuesta a algunos problemas médicos que alcanzaban por aquellos años cierta relevancia en la esfera pública, como los residuos nucleares o el aborto.

En la segunda mitad del siglo xx, un puñado de médicos y profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca se planteó la posibilidad de establecer una Academia de Medicina. Y, efectivamente, esa posibilidad fue una realidad cuando el Ministerio de Educación y Ciencia promulgó el Orden del 2 de enero de 1971, por la que establecía su creación para el distrito de las provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora, a las que posteriormente se incorporaría Segovia. Junto con ella, se creaban otras dos Reales Academias de Distrito: la de Bilbao y la de Asturias y León, lo que revela cierto interés de la comunidad médica española por retomar este tipo de instituciones científicas en ese momento histórico.

Primera junta directiva: Fernando Cuadrado Cabezón

La primera junta directiva de la RAMSA estaba compuesta por varios catedráticos de la Facultad de Medicina: el catedrático de Cirugía Fernando Cuadrado Cabezón (1902-1985), como presidente; el catedrático de Anatomía Patológica Luis Zamorano Sanabre (1913-1997), como vicepresidente; el catedrático de Historia de la Medicina Luis Sánchez Granjel (1920-2014), como secretario general; Carlos Gil Gajarre —que acababa de trasladarse desde Sevilla como catedrático de Terapéutica Física—, como vicesecretario contador; el catedrático de Farmacología José María Bayo Bayo, como tesorero; y finalmente, como bibliotecario se eligió a José Antonio Clavero Núñez (n. 1935), el más joven del equipo, que había conseguido apenas un año antes la cátedra de Obstetricia y Ginecología.

Establecieron la sede primero en Fonseca, donde estaba el Instituto de Historia de la Medicina Española, y luego ya se trasladaron a la Facultad de Medicina. Promulgaron unos estatutos similares a otras academias, y básicamente vigentes hasta la actualidad. Aquella primera etapa "constituyente", que tendría que haberse cerrado en 1973, por circunstancias no bien clarificadas, se fue alargando hasta que, finalmente, la junta provisional fue sustituida por una primera junta definitiva, que se eligió por los miembros numerarios en diciembre de 1976 y



JUNTA PROVISIONAL. Fundadores (1974-1976): Fernando Cuadrado Cabezón (presidente), Luis Zamorano Sanabre (vicepresidente), Luis Sánchez Granjel (secretario general), Carlos Gil Gajarre (vicesecretario-contador), José María Bayo y Bayo (tesorero) y José Antonio Clavero Núñez (bibliotecario).



ARRIBA, PRIMERA JUNTA DIRECTIVA POR ELECCIÓN. Enero 1977-diciembre de 1980. De izda. a dcha., los doctores D. Emiliano Hernández Benito, D. Marcelino Sajnys Castaños, D. Luis Sánchez Granjel (presidente), D. Ángel García Hernández, y D. J. Fermín Prieto Aguirre. IZQUIERDA. Luis Sánchez Granjel, primer presidente por elección de la Academia (1977-1988).

» Noticias Colegiales | Real Academia de Medicina

tomó posesión en el acto de inauguración del curso, en enero de 1977: Luis Sánchez Granjel (presidente), Marceliano Sayans Castaños (vicepresidente), Emiliano Hernández Benito (secretario general), José Fermín Prieto Aguirre (tesorero) y Ángel García Hernández (bibliotecario).

El periodo Granjel de la Academia fue largo, pues renovaría su cargo dos mandatos consecutivos más, y es considerado una pieza fundamental en el desarrollo de la institución, logrando la consolidación de sus diferentes actividades y una labor académica sostenida y de calidad.

Seis presidentes electos

Así lo explica Francisco Lozano en el capítulo dedicado a los presidentes, en el que aporta sus datos personales básicos, la vida profesional y científica más relevante y las contribuciones a la RAMSA de cada uno de ellos. Esta es la cronología de los diferentes mandatos: presidente provisional, Fernando Cuadrado Cabezon (1971-1976); primer presidente por elección, Luis Sánchez Granjel (1977-1988); segundo, Joaquín Montero Gómez (1989-1998); tercero, Juan Antonio González y González (1999-2006); cuarto, José Ángel García Rodríguez (2006-2012); quinto, Enrique Battaner Arias (2013-2021); y sexto y actual, Francisco S. Lozano Sánchez.

Del mismo modo, el libro hace un exhaustivo repaso de todas las Juntas directivas, gracias al trabajo recopilatorio de Cándido Martín Laengo, vicepresidente de la RAMSA, y de todos los académicos nombrados hasta la actualidad, cuya recopilación ha realizado Juan Fernando Masa Jiménez, secretario general de la Academia.

En este capítulo, se detallan las condiciones para ser académicos numerarios, entre ellas, la nacionalidad española, estar en posesión del grado de doctor, contar con un mínimo de diez años de ejercicio profesional o de actividad científica con publicaciones originales de importancia o tener una residencia oficial dentro del ámbito territorial de la Academia. El número quedó fijado en 36 plazas, distribuidas en siete secciones: Fundamentales (Ciencias Básicas); Medicina y sus especialidades; Cirugía y sus especialidades; Medicina Preventiva y Salud Pública; Farmacología, Terapéutica y Medicina Física; Medicina Legal, Bioética, Psiquiatría e Historia de la Medicina; y Ciencias afines.

Actividad científica de la RAMSA

Luis García Ortiz, tesorero de la RAMSA, centra su contribución a la obra en las múltiples actividades científicas de la Academia, dirigidas tanto a los profesionales sanitarios como a otros científicos, así como a la población en general, con el objetivo último de la difusión de la ciencia a todos los niveles de la sociedad.

Desde la primera Lección Inaugural de 1977 a cargo de Fernando Cuadrado sobre *El riesgo y el pronóstico quirúrgico*, todos los años, en enero o febrero, un numerario presenta un discurso sobre un tema científico, menos en 2021 por la covid-19. Del mismo modo, destacan los discursos de ingreso de los académicos numerarios y correspondientes, así como las actividades científicas en colaboración con otras academias sanitarias, entre ellas, las de Castilla y León —Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León, Academia de Farmacia de Castilla y León— o, a nivel nacional, el Congreso de las Reales Academias de Medi-



COLABORACIÓN. La obra es fruto de un proyecto colaborativo entre la Universidad de Salamanca y la Real Academia de Medicina.

cina. Sesiones científicas, semanas académicas —un total de 13 entre 1980 y 1996— o las jornadas sobre el envejecimiento, dirigidas por el Dr. Juan Antonio González desde 1996, así como cursos de actualización en medicina, conferencias en el Casino, o actos académicos en Zamora, Segovia, Cáceres, Plasencia y Ávila, completan una intensa actividad que cada vez mira más hacia la sociedad.

Biblioteca y premios de la Academia

La bibliotecaria de la Real Academia de Medicina de Salamanca, Consuelo del Cañizo, escribe sobre la colección de publicaciones en papel que pueden consultar los académicos, u otras personas interesadas, en la biblioteca situada en la planta baja de la Facultad de Medicina. Por otro lado, adaptándose a los tiempos actuales, la RAMSA posee una página electrónica con el fin de facilitar su contacto con la sociedad en general.

Sobre los Premios de la Academia, el vicesecretario contador de la misma, Marcelo F. Jiménez López, recuerda desde aquellos primeros galardones de 1973, los López de Villalobos y Mateo Seoane, dotados con 10.000 pesetas con cargo a fondos propios, hasta los actuales premios de la RAMSA y otros que se han ido convocando, gracias a la colaboración del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca o la Facultad de Medicina de Salamanca.

La obra también hace una parada histórica en la relación con otras academias e instituciones, un capítulo a cargo de Juan Antonio González González, presidente de honor de la Academia, y del académico Juan Luis Lanchares Pérez. De forma especial, el vínculo con la Real Academia Nacional de Medicina (RANM), tanto en la participación de sus congresos nacionales como en proyectos de enorme calado, como la elaboración del *Diccionario de términos médicos*, de Fernando Navarro González.

» Noticias Colegiales | Real Academia de Medicina

El libro termina con una reflexión sobre el presente y futuro de la RAMSA, a cargo del académico Alberto Gómez Alonso y de Francisco Lozano Sánchez, así como con la interesante visión de quien fuera presidente entre 1999 y 2006, Juan Antonio González González, y algunas reflexiones académicas sobre la historia y los retos actuales, elaboradas por el también expresidente Enrique Battaner Arias.

El futuro de la RAMSA

Como valoración general de la publicación, el presidente de la RAMSA indica que no se podían dejar pasar estos 50 años sin hacer algo al respecto, quizá "un tiempo y perspectiva insuficientes para cumplir con las exigencias de un historiador riguroso", pero sí válido para realizar "una crónica de sus realizaciones, con sus deficiencias y sus indiscutibles aciertos".

El análisis de la evolución histórica experimentada en los últimos diez lustros por la RAMSA es fundamental, no sólo para comprender y reflexionar sobre su situación actual, sino también para prever lo que puede ser su futuro. "Pensamos que existen poderosas razones para hacer un libro de historia, y en concreto, de medicina: no repetir los mismos errores; encontrar héroes y fuentes de inspiración; predecir los cambios y el rumbo de la sociedad; como lección de humildad; afirmar los principios fundamentales, en nuestro caso, el compromiso con la empatía y cuidado de los enfermos; y otros motivos, como el cultural, el crecimiento personal o aumentar la capacidad analítica y el espíritu crítico", añade Lozano.

Sobre el entretenimiento que puede propiciar la lectura del este libro, asegura que tiene mucho que ver con la acertada frase de Montesquieu: "Feliz el pueblo cuya historia se lee con aburrimiento". Es decir, "en estos 50 años de la RAMSA, salvo la terrible pandemia que azotó a la sociedad en general y la pérdida natural de algunos de sus académicos, nada más resaltaba ha sucedido. La RAMSA ha sido una institución de paz y progreso", y ahora, el objetivo es "conseguir una institución

más útil e influyente en la sociedad a la que se debe". Aunque desde el punto de vista estrictamente histórico la RAMSA es una corporación muy joven, pasados 50 años, "podemos afirmar que nuestra Academia y los valores que representa están fuertemente consolidados; es el reflejo de la antorcha (como refleja el anverso de su medalla) que nuestros maestros nos han transferido, y ello nos obliga a continuar y mejorar en lo posible su labor, para poder escribir en el futuro otro capítulo de nuestra historia acorde con la misión que nos corresponde", continúa el presidente.

Teniendo en cuenta que, en las últimas cinco décadas, el avance científico y tecnológico experimentado en biomedicina ha sido espectacular y fascinante, con unos cambios impensables que abocan a lo incierto del futuro, Francisco Lozano asegura que la RAMSA "deberá pertrecharse para prever los cambios y adaptar su actividad a la misión que se le ha encomendado: debatir la ciencia, difundir el conocimiento, anticipar escenarios, proponer acciones, reflexionar sobre las grandes cuestiones en la frontera de la ciencia y de la ética y facilitar el diálogo entre las humanidades y las letras".

Responsabilidad de todos

Para ello, considera el presidente, "es imprescindible la dedicación, el trabajo y la responsabilidad de todos los componentes de la RAMSA, que no es un ente impersonal, sino el resultado de la actividad integradora de la presidencia, su junta de gobierno y del plenario de numerarios, académicos correspondientes..., es decir, de la labor de todos", también de cara a incentivar a aquellos que tomarán el relevo generacional, y que deben continuar y mejorar el legado recibido de los mayores.

En la misma línea, la coordinadora de la obra, Bertha Gutiérrez Rodilla, que alaba la idoneidad de haber recopilado en un solo volumen toda la historia de la Academia, considera que ahora es tiempo de "mirar hacia el futuro y mirar hacia la sociedad".

OTRAS ACTUACIONES

- Compromiso de colaboración, bianual, con el Boletín de la Real Academia Nacional de Medicina de España (editor: Prof. Rodríguez Montes).
- La Junta Directiva y el pleno de Numerarios, durante 2023, estudió y aprobó realizar un cambio en la medalla que portan los académicos numerarios de la institución. Sin modificar el emblema central de la misma se pretende mejorar el soporte de la misma (lacado y esmaltado). Dicha modificación se introducirá en la medalla que se entregué a los académicos electos que tomen posesión el curso 2024.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Real Academia Nacional de Medicina: El 13 de noviembre de 2023 se ha presentado en Madrid, en la sede de la Real Academia Nacional de Medicina de España (RANME), el Diccionario Panhispánico de Términos Médicos (DPTM), acto al que fue invitado Dr. D. Francisco S. Lozano Sánchez el presidente de la RAMSA. El acto contó con la presencia de su Majestad el Rey, así como de numerosas autoridades tanto españolas como hispanoamericanas.

CONVENIOS FIRMADOS

Durante el presente año siguen vigentes, se han renovado o se han conveniado este año los siguientes 11 convenios de colaboración con las siguientes entidades:

Vigentes

- Universidad de Salamanca (USAL).
El objetivo es la colaboración mutua en el campo científico y cultural; concretamente en lo que se refiere al fomento de la investigación y la formación en bio-medicina, así como en lo relativo a la difusión de la medicina y ciencias afines a la sociedad. La USAL facilita a la ACADEMIA un espacio físico (SEDE) en las instalaciones de la Facultad de Medicina y facilitar a la ACADEMIA la utilización de sus espacios solemnes (Paraninfo y/o aulas de las Escuelas Mayores de la USAL (ej. Unamuno o Salinas) para la celebración de los Actos Solemnes de la Academia.
- Colegio Oficial de Médicos de Salamanca (COMSA).
El objetivo es la colaboración abarcando el ámbito general de la investigación, la docencia, las

actividades culturales o de divulgación científica. Los principales acuerdos alcanzados son la realización de programas científicos en el marco de Colegio, la creación y organización de actividades docentes coordinadas, la organización de jornadas de divulgación sanitaria dirigida a la sociedad en general, la realización de ediciones conjuntas de dos premios anuales de investigación con dotaciones de 1.000 y 500 euros respectivamente y la realización de proyectos de investigación, de acuerdo con las disponibilidades.

- Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL).

El objetivo es la realización de programas científicos abarcando el ámbito general de la investigación, la docencia, las actividades culturales o de divulgación científica. Los programas científicos serán dirigidos fundamentalmente a médicos especialistas, médicos en formación (MIR), otras profesiones sanitarias y ciencias afines, creación y organización de actividades docentes coordinadas, organización de coloquios y conferencias dirigidas a la población, realización de ediciones conjuntas de un premio anual sobre innovación y la realización de proyectos de investigación, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

- Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA).

El objetivo es la realización de programas científicos abarcando el ámbito general de la investigación, la docencia, las actividades culturales o de divulgación científica. Los programas científicos serán dirigidos fundamentalmente a médicos especialistas, médicos en formación (MIR), otras profesiones sanitarias y ciencias afines, creación y organización de actividades docentes coordinadas, organización de jornadas de divulgación dirigidas a la población, realización de ediciones conjuntas de un premio anual sobre investigación/innovación y la realización de proyectos de investigación, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

- Colegio Oficial de Médicos de Zamora (COMZA).

El objetivo es la colaboración abarcando el ámbito general de la investigación, la docencia, las actividades culturales o de divulgación científica. Los principales acuerdos alcanzados son la realización de programas científicos en el marco de Colegio, la creación y organización de actividades docentes coordinadas, la organización de jornadas de divulgación sanitaria dirigida a la sociedad en general, la realización de ediciones conjuntas de un premio anual de investigación con dotación de 1.000 y la realización de proyectos de

investigación, de acuerdo con las disponibilidades.

Renovados

- Fundación Lilly.

El objeto es establecer la colaboración de la FUNDACIÓN LILLY con la REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA para la dotación económica, en exclusiva, del Premio Fundación Lilly-Real Academia de Medicina de Salamanca al Mejor Trabajo Publicado sobre Divulgación Científica en Medicina y Ciencias Afines, en su II edición 2023. La FUNDACIÓN aportará la cantidad 1.000 €.

- Consejería de Sanidad

El 2 de noviembre de 2023 se firmó el acta de seguimiento del convenio de colaboración firmado el 23 de julio del 2021 con acuerdo entre los miembros tras revisar el informe-memoria de las actividades desarrolladas durante el 2023

Convenidos este año

- Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

El objeto es establecer la colaboración de la ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER con la REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA de acuerdo con los programas

que deberán ser elaborados en común entre ambas Instituciones, y abarcando el ámbito general de la investigación, la docencia, las actividades culturales o de divulgación científica y la realización de ediciones conjuntas de un premio anual de investigación de 1.000€

- Fundación Doctor Moraza

El objeto es establecer la colaboración de la FUNDACIÓN DOCTOR MORAZA con la REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA de acuerdo con los programas que deberán ser elaborados en común entre ambas Instituciones, y abarcando el ámbito general de la investigación, la docencia, las actividades culturales o de divulgación científica y la convocatoria anual de una bolsa de estudios para estancia en centros extranjeros, con una financiación económica de hasta 3.000 €

- Ilustre Colegio de Médicos de Segovia

El objetivo es la colaboración abarcando el ámbito general de la investigación, la docencia, las actividades culturales o de divulgación científica. Los principales acuerdos alcanzados son la realización de programas científicos en el marco de Colegio, la creación y organización de actividades docentes coordinadas, la organización de jornadas de divulgación sanitaria dirigida a la sociedad en general, la realización de ediciones conjuntas de un premio anual de investigación

con dotación en presente año de 1.000 y la realización de proyectos de investigación, de acuerdo con las disponibilidades.

- Ilustre Colegio de Médicos de Ávila

La Real Academia de Medicina de Salamanca y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila establecen mediante un acuerdo de colaboración la convocatoria anual del Premio Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila - Real Academia de Medicina de Salamanca, a la mejor publicación científica en medicina o ciencias afines y la realización de proyectos de investigación, de acuerdo con las disponibilidades que en presente año es de 1.000€.

CONVENIOS/RELACIONES EN CURSO

En el presente ejercicio se han establecido relaciones de colaboración, cuyos compromisos están pendientes de completar, con las siguientes instituciones:

- Diputación Provincial de Salamanca.
- Asociación Salmantina de Periodistas (ASPE).
- Ayuntamiento de Salamanca
- Fundación Caja Rural de Zamora

ACTIVIDADES SOCIALES

El día 20 de diciembre se celebró en la hospedería del Colegio Mayor Arzobispo Fonseca la comida anual de la corporación, con una numerosa participación de académicos.

JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIÓN DE ACADÉMICOS



REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Junta de Gobierno



C. Martín Luengo
Vicepresidente



F. Lozano
Presidente



J.F. Masa
Secretario general



L. García Ortiz
Tesorero



C. del Cañizo
Bibliotecaria



M. Jiménez
Vicesecretario

RELACIÓN DE ACADÉMICOS

Académicos Numerarios

Excmo. Sr. D. Enrique Battaner Arias

Ilma. Sr^a. D^a. Consuelo del Cañizo Fernández-Roldán

Ilmo. Sr. D. José Carretero González

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez

Ilmo. Sr. D. Juan Jesús Cruz Hernández

Ilmo. Sr. D. José Miguel de Diego Gómez

Ilmo. Sr. D. Alfonso Domínguez-Gil Hurlé

Ilmo. Sr. D. Manuel Ángel Franco Martín

Ilmo. Sr. D. Luis García Ortiz

Excmo. Sr. D. José Ángel García Rodríguez

Ilmo. Sr. D. Alberto Gómez Alonso

Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Toranzo

Excmo. Sr. D. Juan Antonio González González

Ilmo. Sr. D. José María González Santos

Ilmo. Sr. D. Rogelio González Sarmiento

Ilma. Sr^a. D^a Bertha Gutiérrez Rodilla

Ilmo. Sr. D. Marcelo Fernando Jiménez López

Ilmo. Sr. D. Carlos Kaiser Ramos
Ilmo. Sr. D. Juan Luis Lanchares Pérez
Excmo. Sr. D. Francisco Lozano Sánchez
Ilmo. Sr. D. Cándido Martín Luengo
Ilmo. Sr. D. Juan Fernando Masa Jiménez
Ilma. Sr^a. D^a. María Victoria Mateos Manteca
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Merchán Cifuentes
Ilmo. Sr. D. Clemente Muriel Villoria
Ilmo. Sr. D. Luis Ortega Martín-Corral
Ilma. Sr^a. D^a. M^a. del Carmen Sáenz González
Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Rodríguez
Ilmo. Sr. D. Ricardo Santamaría Lozano
Ilmo. Sr. D. Eugenio Santos de Dios
Ilmo. Sr. D. José Matías Tabernero Romo

Presidentes de Honor

Excmo. Sr. D. Juan Antonio González Gonzalez
Excmo. Sr. D. José Ángel García Rodríguez
Excmo. Sr. D. Enrique Battaner Arias

Académicos Numerarios Electos

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Ludeña de la Cruz
Ilmo. Sr. D. Ignacio Dávila González

Ilmo. Sr. D. Jesús Martín García

Ilmo. Sr. D. Ignacio Casado Naranjo

**Académicos Numerarios y Electos
distribuidos por Secciones**

1: FUNDAMENTALES (CIENCIAS BÁSICAS) = Mí-
nimo 5 plazas (6)

Enrique Battaner Arias - Bioquímica y Biología Mo-
lecular

José Ángel García Rodríguez - Microbiología

*Miguel Ángel Merchán Cifuentes - Histología

*Eugenio Santos de Dios - Microbiología y Genética

José Carretero González - Anatomía Humana

María Dolores Ludeña de la Cruz - Anatomía Pato-
lógica (Electa)

2: MEDICINA Y SUS ESPECIALIDADES = Mínimo 5
plazas (14)

Juan Jesús Cruz Hernández - Oncología Médica

José Miguel de Diego Gómez (ZA) - Medicina In-
terna

Consuelo del Cañizo Fernández-Roldán - Hemato-
logía

Cándido Martín Luengo - Cardiología

Juan Fernando Masa Jiménez (CC) - Neumología

Ángel Sánchez Rodríguez - Medicina Interna
José Matías Tabernero Romo - Nefrología
Juan Antonio González y González - Geriatria
Luis García Ortíz - Medicina de Familia
Rogelio González Sarmiento - Hematología
María Victoria Mateos Manteca - Hematología
Jesús Martín García - Nefrología (Electo)
Ignacio Casado Naranjo - Neurología (Electo)

3: CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES = Mínimo 5
plazas (9)

Alberto Gómez Alonso - Cirugía General
Luis E. Ortega Martín Corral - Cirugía General
Francisco S. Lozano Sánchez - Cirugía Vascular
José María González Santos - Cirugía Cardíaca
Felipe Gómez Toranzo - ORL
Carlos Kaiser Ramos (SG) - ORL
Ricardo Santamaría Lozano (SG) - Ginecología
Juan Luis Lanchares Pérez - Ginecología
Marcelo Fernando Jiménez López - Cirugía Torá-
cica

4: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA =
Mínimo 5 plazas

María del Carmen Sáenz González - Medicina Preventiva

5: FARMACOLOGÍA, TERAPÉUTICA Y MEDICINA FISICA = Mínimo 5 plazas

*Alfonso Domínguez Gil-Hurlé - Farmacia Clínica
Clemente Muriel Villoría - Anestesia y Reanimación

6: MEDICINA LEGAL, BIOÉTICA, PSIQUIATRÍA E HISTORIA DE LA MEDICINA = Mínimo 5 plaza

Manuel Ángel Franco Martín (ZA) - Psiquiatría
Bertha Gutiérrez Rodilla - Historia de la Medicina

7: CIENCIAS AFINES

Juan Manuel Corchado Rodríguez - Inteligencia Artificial

Académicos Honorarios

Ilmo. Sr. D. Jesús San Miguel Izquierdo

Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Marcos

Ilmo. Sr. D. Luis Enríquez Acosta

Ilmo. Sr. D. Ginés Llorca Ramón

Ilmo. Sr. D. José María Medina Jiménez

**Académicos Correspondientes (Electos, Premiados
y Extranjeros) ***

Título	Nombre	Apellidos
Dr. D.	Jorge Luciano	Alió y Sanz
Prof. Dr. D.	Antonio Jesús	Álvarez-Morujo Suárez
Dr. D.	Gaspar Manuel	Amat Peral
Dr. D.	Pedro	Amat Peral
Dr. D.	Miguel Ángel	Arrabal Polo
Dr. D.	José María	Bastida Bermejo
Dr. D.	Ángel	Batuecas Caletrío
Dr. D.	Moncef	Belhassen García
Prof. Dr. D.	Javier	Bravo Piris
Dr. D.	Juan	Bustamante Munguira
Dr. D.	Javier	Cañueto Álvarez
Prof. Dr. D.	Santiago	Carbajo Pérez
Prof. Dr. D.	Antonio	Carreras Panchón
Dr. D.	Alberto	Conde Ferreirós
Dr. D.	Ignacio	Cruz González
Dr. D.	Ángel	Díez Cascón
Dr. D.	Jacinto	Duarte García-Luis
Dr. D.	Ricardo	Escribano Albarrán
Dr. D.	José Antonio Luciano	Galbán Pereira

Prof. Dr .D.	Francisco Javier	García Criado
Prof. Dr. D.	Ángel	García Iglesias
Dr. D.	José Ángel	García Sáenz
Prof ^a . Dr ^a . D ^a .	M ^a Elena	García Sánchez
Prof. Dr. D.	José Elías	García Sánchez
Dr. D.	Juan A.	García Sanz
Dr. D.	José Manuel	Garrote Muñoz
Prof. Dr. D.	Francisco	Giner Abati
Dr. D.	Manuel	Gómez Benito
Dra. D ^a	M ^a Benita	Gómez Esteban
Dr. D.	Antonio Cándido	Gómez García
Dr. D.	José Luis	Gómez Ratón
Dr. D.	Victoriano R.	Gómez Zancajo
Dr. D.	Manuel	González González
Prof. Dr. D.	Jesús	González Macías
Dr. D.	Santiago	González Pérez
Prof ^a . Dr ^a . D ^a .	Bertha	Gutiérrez Rodilla
Dr. D.	Carlos Dante	Heredia García
Prof. Dr. D.	Emiliano	Hernández Galilea
Prof. Dr. D.	Jerónimo	Hernández Hernández
Dr. D.	Jesús M.	Honorato Pérez
Dr ^a . D ^a .	Cristina	Jiménez Sánchez
Prof. Dr. D.	Joaquín F.	López Marcos

Dr. D.	Antonio	López Valverde Centeno
Dra.D ^a .	M ^a Fernanda	Lorenzo Gómez
Excmo. Sr. D.	Miguel	Lucas Tomás
Dr. D.	Javier	Mancilla Ramírez
Prof. Dr. D.	Antonio	Marín Pérez-Tabernero
Dra. D ^a	M ^a Isabel	Martín Arribas
Prof. Dr. D.	Agustín	Martín Pascual
Excmo. Sr. D.	Roberto	Medina Santillán
Dr. D.	Pedro P.	Medina Vico
Dr D	Ángel	Muñoz Herrera
Dr. D.	Miguel Ángel	Nalda Felipe
Dr. D.	Fernando	Navarro González
Dr. D.	José	Narros
Dr. D.	Leopoldo	Ortega-Monasterio Castón
Dr. D.	José Ignacio	Paz Bouza
Prof. Dr. D.	Alejandro	Pérez García
Dr. D.	Antonio V.	Poiares Baptista
Dr. D.	José	Prieto Priego
Prof. Dr. D.	Jesús	Prieto Veiga
Prof. Dr. D.	Ramón	Querol Prieto
Dr. D.	Alfonso	Rodríguez Rebollo
Prof. Dr. D.	Juan	Rodríguez Rebollo
Dr. D.	Rafael	Rubio Murcia

Prof. Dr. D.	Enrique	Saldaña Fernández
Dr. D.	Fermín	Sánchez Guijo
Dr. D.	Santiago	Santa Cruz Ruiz
Dra. D ^a	M ^a . Ángeles	Serrano García
Dra. D ^a .	Isabel	Silva Benito
Dr. D.	Juan	Uriach Marsal
Excmo. Sr. D.	Misael	Uribe Esquivel
Dr. D.	José Luis	Vaquero Puertas
Prof. Dr. D.	Ricardo	Vázquez Rodríguez
Dr ^a . D ^a .	Virginia	Velasco Tirado
Dr. D.	Julio Miguel	Vila y Blanco
Dra. D ^a .	Josefa M ^a	Vinuesa Silva

Nuevos Académicos Correspondientes electos

Dr.	Graciliano	Estrada Trigueros
Dra	María	Isidoro García
Dra	M Josefa	Garcia Barrado

* En algunos Académicos Correspondientes no ha podido obtenerse en el presente ejercicio información actualizada de su situación.

INSTITUCIONES COLABORADORAS

Debajo se incluyen los logos de las instituciones colaboradoras.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



Facultad de
Medicina

colegio de médicos
de salamanca



colegio de
médicos
de zamora



IBSAL
Instituto de Investigación
Biomédica de Salamanca

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
D SALAMANCA

asociación española
contra el cáncer
en Salamanca

Fundación
Lilly

FUNDACION
DOCTOR
MORAZA



NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León

IGS
CYL

